

# Responsabilidad De Proteger

domingo, 10 de febrero de 2013  
1:09

**¿Qué es?** : La responsabilidad de proteger es una norma (Prácticamente considerada *ius cogens*) internacional que hace de la capacidad soberana de los estados además de ser un derecho traiga consigo una serie de deberes. Este deber principal es la protección de los civiles de las atrocidades en masa (Genocidio, Crímenes de Guerra, Crímenes contra la Humanidad y Limpieza Étnica). De tal manera que tal responsabilidad es heredada también al colectivo de estados, véase la comunidad internacional, la cual al detectar un fallo en el cumplimiento de esta responsabilidad esta en la responsabilidad de actuar y de proteger con los mismos objetivos que un estado debe tener. Estos casos extremos son los que dan paso a la ejecución de medidas coercitivas como sanciones económicas e intervenciones militares, esta ultima siendo prácticamente aplicable o autorizable solo por el Consejo de Seguridad. Es importante notar que como tal el R2P no busca crear nuevas herramientas para ser implementada o usada, sino usar factores existentes y conjugarlos para cumplir tal responsabilidad, desde el nivel del individuo hasta el nivel ultimo que es el Consejo de Seguridad, estas herramientas son las establecidas en los Capítulos 6 y 7 de la Carta de manera reactiva a las situaciones y de manera preventiva aquellas que refuerzan la Seguridad Humana de la región afectada.

**¿Cuándo se establece y Cuándo cobra fuerza?**: Despues de que situaciones como las de Yugoslavia, Somalia, Rwanda, Congo y Sudan llegaran a los Ojos del Consejo de Seguridad y que se fallara en la prevencion de tales atrocidades Kofi Annan declara en un discurso una pregunta sobre cuando era necesario intervenir en una región para prevenir atrocidades en masa. Los esfuerzos internacionales conllevaron a la adopción en Naciones Unidas en el año 2005 (World Summit Outcome parrafos 138 y 139), 2006(S/RES/1674) y en el 2009(Reporte del SG en la Impl. De R2P A/63/277) de reportes, declaraciones y resoluciones que volvieron las capacidades del R2P una norma aceptada en Naciones Unidas.

**¿Quién la crea y Donde la establece?**: La crea una comisión impulsada por el Gobierno Canadiense en el año 2000 Llamada la Comisión Internacional en Soberanía e Intervención Estatal, En el año 2001 se publica un reporte donde se establece la doctrina que establece la responsabilidad de proteger y como funciona su parte operativa.

## Observaciones y contenido importante del Documento de la ICISS sobre R2P:

Los autores del reporte establecen que el R2P *es un mecanismo para que estados reacciones a situaciones sobre la protección de los DDHH en otros estados, y no sobre como reaccionar ante ataques hacia sus nacionales ya bien sea en su territorio en el territorio de otro estado*. Ejemplo claro son los eventos del 11-S donde la situación no viene a ser evaluada dentro de los parametros del R2P sino dentro de los mecanismos de la carta, en este caso el Art. 51 si bien este ultimo es un claro ejercicio de soberanía se sobrepone sobre al R2P porque la Carta tiene parametros ya establecidos además de haber sido madurados por la comunidad internacional sobre ataques directos contra el estado.

## Principios Centrales:

- **Principios Básicos:** La Soberanía implica responsabilidad y por ende la protección de un pueblo en una región determinada corresponde al estado. Si el estado en cuestión no puede no quiere aliviar el sufrimiento de su pueblo el principio de no intervención se cede a la comunidad internacional.
- **Cimientos:** El R2P tiene una serie de puntos que son necesarios para su accionar, necesariamente principios por los cuales su uso tiene sentido, son:
  - Las obligaciones inherentes de la soberanía
  - La responsabilidad del Consejo de Seguridad Mediante el Artículo 24 de la Carta de mantener la paz y seguridad
  - Las obligaciones especificas en materia de derechos humanos , derecho internacional humanitario y legislación nacional
  - La practica que se desarrolla en los órganos regionales y en el Consejo de Seguridad en si.
- **Elementos :**
  - **La responsabilidad de Prevenir** toda causa posible hecha por el hombre que pueda poner a las poblaciones en riesgo, ya bien sea directa o indirecta.
  - **La responsabilidad de reaccionar** a situaciones de derechos humanos irresistibles de atender adecuadamente mediante acciones coercitivas, inclusive si fuese necesario acción militar.
  - **La responsabilidad de reconstruir** despues de una intervención militar todos los daños que la intervención estaba diseñada para prevenir o detener.
- **Prioridades:**
  - La prevención es la dimensión mas importante en el R2P y debe ser agotada antes de pasar a reaccionar
  - Siempre se deben considerar las medidas menos intervencionistas y coercitivas antes de incrementar su fuerza y presencia.

## Principios para la intervención militar:

- **El Umbral de la causa Justa:** Como acción extraordinaria y excepcional debe entenderse que su uso es adecuado cuando en existe evidencia de daño irreparable o hay suficiente prueba de que puedan ocurrir eventos en ejecución o detenidos de los siguientes tipos:
  - **Limpieza étnica:** ya bien sea por violencia sexual, actos de terror o asesinato.
  - **Perdida a gran escala de la vida :** tenga o no característica genocida, sea parte de una acción estatal o por la incapacidad o indisposición del estado a actuar.
- **Los Principios de precaución:**
  - **Intención correcta:** Siempre debe ser la finalización del sufrimiento humano independientemente de los intereses de los estados en intervenir. Este principio es mas robusto con operaciones multilaterales que sean apoyadas de manera clara por la opinión regionales y las victimas.
  - **Ultimo recurso:** Se debe agotar todo recurso no militar y pacifico antes de poder recurrir a la instancia, y debe haber suficiente información para determinar que cualquier medida de menos fuerza no será efectiva.
  - **Medios proporcionales:** La fuerza, duración e intensidad de la operación debe ser la mínima posible para asegurar el objetivo de protección de la vida humana.
  - **Prospectos razonables:** La intervención debe estar apoyada por información que evidencie que la probabilidad de éxito es suficiente para justificar la intervención y de que las consecuencias por actuar no serán peores que las de no actuar.
- **La autoridad correcta:**
  - La mejor instancia para autorizar o pedir intervenciones por motivos de protección humana es el Consejo de Seguridad el R2P no busca alternativas a este sino que su trabajo sea mejor
  - Siempre será necesaria la autorización del Consejo antes de que una operación militar pueda surtir efecto, ya bien sea por voluntad propia del consejo o mediante petición directa al Consejo o mediante el Secretario General
  - El Consejo deberá actuar con celeridad cuando se pida una intervención sobre alguna situación donde se aleguen violaciones graves a los DDHH, en este caso particular que se presenten los puntos establecidos para el Umbral de una Causa Justa(ver arriba). Deberá entonces buscar información sobre tales alegatos y proceder con su decisión.
  - El p5 no debería vetar cuestiones que no afecten sus intereses nacionales para obstruir la autorización de intervenciones militares donde sino hubiese veto existiese mayoría para aprobar la operación.
  - En caso de fallo o inacción del Consejo se debería usar
    - Resolución A/V/RES/377 para pasar la situación a la asamblea
    - Usar organismos regionales que si puedan tomar acción y que se busque autorización por parte del Consejo
  - El consejo siempre debe recordar que en situaciones tan graves su inacción afecta la credibilidad de la Organización
- **Principios operacionales:**
  - **Objetivos claros, mandato sin ambigüedades, recursos suficientes.**
  - **Acercamiento militar común entre las partes, línea de comando y de comunicaciones clara, respetada y unica.**
  - **Aceptar las limitaciones, Incrementalismo y gradualismo en la aplicación de la fuerza, el objetivo siempre debe ser el cuidado del pueblo no derrotar al estado.**
  - **Reglas de enfrentamiento que se adecuen a los requerimientos operativos ademas de ser precisas buscan respetar la proporcionalidad y respetan el DIH.**
  - **Maximizar la coordinación con las organizaciones humanitarias disponibles**
  - **Aceptar que la protección de las fuerzas no es el objetivo principal**

**Un Cambio en la Política:** Lo que se busca es que la polemica y las opiniones irreconciliables sobre todas las vertientes y preocupaciones por lo que significa el R2P cesen y que por el bien de las victimas se efectue de manera consensuada y justa un marco para su aplicación, sin pisotear a los pequeños pero que el silencio de los grandes tampoco afecte, es decir pasar de la parálisis de la polemica a la acción correcta.

Ahora el problema reside en que las instituciones despues de este ultimo giro en seguridad que pone el 11-S no estan a la par con las necesidades y problemas que estan en la

comunidad internacional. En este caso ahora los actores del escenario internacional son los estatales, los no estatales, y las instituciones y la obra que dejan sus siempre mas activas interacciones da de que hablar. Usualmente en sociedades de pobreza alta o extrema donde usualmente solo existe un commodity, surgen ambientes de economias de guerra y el estado pierde su capacidad de monopolio sobre los medios de la violencia, por lo que se empiezan a crear grupos/organizaciones armadas que complican el panorama y llenan la region de violencia diaria.

Como no existe ahora tal cosa como una crisis humanitaria en un pais lejano por la siempre creciente interdependencia entre los estados en la actualidad es necesario ver como los efectos de casos como el 11-S traia el caos de una región distante y supuestamente inestable a una totalmente estable, lo que evidencia la indivisibilidad de la seguridad humana ya que esta tampoco depende de un territorio y no es diferente entre pueblos, por lo que la seguridad existe y se mantiene siempre que el marco de trabajo de esta este compuesto por estados estables, aquellos que necesiten autoritarismo o violaciones a los derechos humanos son claramente una amenaza a la estabilidad y por ende a los individuos a través del planeta. Sobre todo porque la influencia economica de los estados desarrollados sobre los que se estan desarrollando tiene que ver mucho con la repercusión a las capacidades economicos de los grupos desestabilizadores y sus actividades relacionadas.

La intervención puede hacer que sea necesario tomar partes dentro de un conflicto intra estatal complicando asi el cumplimiento del objetivo primordial y a veces logrando causar mas daño que bien.

Los conceptos de mantenimiento de paz deben ser renovados ya que responden a prevenir guerra entre estados, se debe buscar la manera de traer al punto correcto estas operaciones para renovarlas pero que no se vuelvan operaciones militares desbocadas, todo con el fin de asegurar la protección de los civiles.

Pregunta Importante: ***But can the fact that effective international action is not always possible in every instance of major humanitarian catastrophe ever be an excuse for inaction where effective responses are possible?***

El cambio del entendimiento de lo que significa soberania que no es solo hace lo que el estado plazca sino que debe ser el respeto a los demas estados en sus decisiones y respetar y apoyar a su pueblo en la tomas de las propias es lo que es soberania actualmentey es por lo cual una estructura estatal es necesaria y es mas importante actualmente bajo este concepto y mediante este enfoque la cooperación internacional en materia economica y la protección de los derechos humanos es facil de implementar, proteger y ver en los paises que en ambientes caoticos.

Como la concepción de lo que significa intervención es muy variado el reporte limita esta a aquellas operaciones destinadas contra un jefe o lideres de estados sin su consentimiento para la protección de civiles en el conflicto, ya que en el caso contrario tal aceptación no seria una intervención sino una cooperación.

EL uso correcto para la palabra humanitario debería ser aquello que no es militar, la presencia militar en la operación asi bien sea para la protección de los civiles no debe ser dado porque militariza el sentido de la palabra, desvirtuando su significado y uso.

#### **Un Nuevo acercamiento a La responsabilidad de Proteger:**

Hay una serie de criterios que deben ser elaborados y perfeccionados para poder generar de manera efectiva la responsabilidad de proteger, entre ellos:

- to establish clearer rules, procedures and criteria for determining whether, when and how to intervene;
- to establish the legitimacy of military intervention when necessary and after all other approaches have failed;
- to ensure that military intervention, when it occurs, is carried out only for the purposes proposed, is effective, and is undertaken with proper concern to minimize the human costs and institutional damage that will result; and
- to help eliminate, where possible, the causes of conflict while enhancing the prospects for durable and sustainable peace.

El lenguaje y las palabras usadas dentro del debate de estos eventos y puntos es crucial por lo que el reporte plasma el significado y explicacion de ciertas normas y palabras a la realidad de las relaciones actuales.

**Soberania:** mas alla de su significado como autoridad y capacidad de toma de decisiones por un estado con el paso del tiempo la capacidad soberana y sus articulos en la Carta (2.1, 2.7,51) que hablan de la igualdad soberana, la no intervencion y el derecho a legitima defensa han ido cambiando de acuerdo al panorama mundial, de ser usados como mecanismos legales para estancar o argumentar acciones por los bandos ideologicos en la guerra fria, han tenido que evolucionar a otro nivel de entendimiento porque en la realidad internacional actual la soberania ya no juega un papel de negacion de intervencion y autoritarismo a ser de respeto por las responsabilidades adquiridas y conferidas al gobierno por quienes lo eligieron. Antes un estado atacaba a otro como pena por no poder evitar ser usado como plataforma por grupos irregulares, ahora la situacion es distinta porque se entiende que si un estado no puede evitarlo puede necesitar ayuda para hacerlo y que la respuesta no es reprimirlo por tal cuestion, Ejemplo lo que hace Israel cada vez que este ataca por ser atacado.

Naciones Unidas fue creada pensando que se debian prevenir los conflictos entre estados, sin embargo la actualidad ha hecho que Naciones Unidas tenga que cambiar su paradigma por la naturaleza de los eventos que enfrenta no los problemas entre estados, los problemas dentro de un estado, lo que ha hecho que el entendimiento de ciertos principios de la Carta tenga que cambiar para adecuarse a la realidad

Esta transformacion y las obligaciones que trae la soberania hace que lo que antes era **soberania como control** pase a ser **soberania como responsabilidad** significando esto ultimo que entonces esta responsabilidad en principio se manifiesta en 3 maneras:

1. First, it **implies that the state authorities are responsible for the functions of protecting** the safety and lives of citizens and promotion of their welfare.
2. Secondly, it **suggests that the national political authorities are responsible to the citizens** internally and to the international community through the UN.
3. And thirdly, it **means that the agents of state are responsible for their actions**; that is to say, they are accountable for their acts of commission and omission

**Derechos Humanos:** El avance en cuanto a materia de tratados y de entendimiento de Derechos Humanos ha llevado a que se transformen en una medida y norma para regular la conducta de los estados, poco a poco estas normativas han traído un interes por conceptos como la Jurisdiccion Universal que se ve evidenciada en la CPI y en los Convenios de Ginebra. Cada vez existen mas actos que son penales en cualquier parte del mundo, ejemplo de ellos son los actos que se establecen en los Convenios, pero es de entender que estos recursos solo deben ser usados cuando un estado no posee un sistema judicial independiente, preparado y con recursos suficientes para conducir tales investigaciones, un respeto a la ley incolumne es sumamente necesario para el respeto de los Derechos Humanos y para cumplir con las responsabilidades inherentes a la Soberania.

**Seguridad Humana:** El significado de este aspecto dentro de la Responsabilidad de Proteger es el hecho de que el estado tiene que invertir de manera general en dos tipos de seguridad la estatal para prevenir ser agredido por otros estados, cosa ya practicamente inexistente pero que a veces sigue latente, y la seguridad de sus ciudadanos pero no desde el punto de vista militar sino como proteccion al miedo ante la injusticia, la hambruna, el desempleo y las enfermedades, es decir, que el bienestar de los pueblos juega un papel importante en el ambito de la seguridad, por consiguiente el estado tambien debe prepararse cuando alguna de sus partes sale de control y arremete contra su pueblo por acción u omisión, es decir proteger a su pueblo de su protector. Ya que cuando estas esferas no son cubiertas otros problemas surgen y es donde la humanidad se pierde dando paso a violaciones y abusos por parte del estado, es por esto que el punto focal de la Responsabilidad de proteger no es unicamente la soberania de los estados sino la proteccion y salvaguarda de las personas bajo su guardia lo cual es aun mas importante.

En la practica es necesario entender que la Carta busca la prevención del uso de la fuerza bajo practicamente cualquier medio, es por ello que existe dentro de la carta una parcialidad contra cualquier tipo de intervención militar, pero esta directriz no debe ser taxativa en materia de proteccion humana, ya que de una manera u otra la forma que tome la responsabilidad de un estado y la relacion entre ellos la primera prevalece en que los ultimos deben de acuerdos a sus arreglos y mas importante en este caso a la Carta proteger no solo a sus ciudadanos sino a los ciudadanos de los demas paises de ser necesario. En este proceso surgiran de manera recurrente una serie de preguntas que deberan ser respondidas vis-a-vis:

- The purpose (of the intervention),
- The means (by which the intervention will be executed),
- The exhaustion of other avenues of redress against grievances (before a intervention is considered),
- The proportionality of the riposte to the initiating provocation
- And the agency of authorization.

Esto naturalmente busca un cambio de paradigma y de lenguaje donde los principales considerados en el tema no son los estados sino los civiles en conflicto, por ende la intervencion

nunca deba tener como fin la intervención de la soberanía sino la protección de los civiles. Este cambio de paradigma también quiere traer a la palestra que la reacción al evento de las atrocidades no es suficiente sino que la prevención y la reconstrucción son fundamentales en este proceso, de tal manera que tener la responsabilidad de proteger en vez del derecho a intervenir hace que los estados en vez de confrontarse busquen salidas y apoyo para cumplir sus deberes.

Lo otro que hay que entender es que si en el caso de que ocurriesen atrocidades los primeros involucrados y a ser tomados en el proceso son el estado afectado, los ciudadanos y finalmente los estados vecinos, esto siempre que el estado este dispuesto, en caso contrario esta responsabilidad del estado en cuestión pasa a los estados vecinos, a los ciudadanos y a la comunidad internacional.

### La responsabilidad de Prevenir:

- **El compromiso de prevenir:** Este compromiso se refiere al compromiso estatal de poder garantizar condiciones de respeto a la ley y a las condiciones de la vida humana como la promoción de un desarrollo social sustentable y constante así como igualdad en el acceso a recursos por un lado y por el otro el apoyo de la comunidad internacional de manifestarse de varias maneras, como ayuda o como reprimenda para dar enfoque al problema y al estado en cuestión. Una de las partes evidenciadas es que la prevención es la etapa más descuidada del proceso de resolución de conflicto y en este caso de conflictos muy atroces, todas las demás áreas reciben sumas desproporcionales en comparación con esta como fue evidenciado por la **comisión Carnegie**. Esta comisión también muestra que esta suma es un despilfarro de dinero y que pudo haber sido más productiva si se hubiese hecho énfasis en la fase de prevención del conflicto. Ejemplos e ideas a tomar sobre implementación de mecanismos de prevención son, la labor de las ONG's en cuanto a reportar y alertar de manera temprana posibles conflictos de características inhumanas y un Mecanismo de Prevención de Conflictos de la Unión Africana establecido en 1993 (**Mechanism for Conflict Prevention Management and Settlement**). Para que existe una capacidad y compromiso para prevenir tres condiciones deben darse:
  1. Knowledge of the fragility of the situation and risks related - **Early Warning**
  2. Understanding of the political measures that can be taken that can change the situation - **Early Warning toolbox**
  3. **Political will** to apply the measures.
- **Alerta Temprana y Analisis:** Usualmente el problema no reside en tener la información sino en entender su significado, a veces no es alertar sino tener una respuesta temprana. Este proceso esta entre ausente y precario en los países que sufren de posibilidades de conflicto por lo que es necesario que se destinen más recursos a esta fase, además de su necesidad existieran casos donde sino se tienen los recursos suficientes el proceso de análisis falla en identificar la amenaza real. Como si no fuese suficiente la prevención de conflictos letales a nivel internacional o de organización son tratados de manera ad hoc lo que ha hecho que se repitan esfuerzos entre conflictos que pueden llegar incluso a entrelazarse, las ONG tiene presencia en el sitio pero carecen de recursos o experiencia inclusive de un mandato correcto y las organizaciones de no tener estructura correcta de comunicación, esto conlleva a la creación del ICG (International Crisis Group) una ONG dedicada al reporte y a la alarma temprana que trabaja de al lado con otras ONG's. Otro de los puntos que no se ha podido llevar a cabo es que la Secretaría General de la ONU carece de un mecanismo o manera de poder usar o recolectar la información necesaria para poder hacer uso del **artículo 99 de la Carta** y remitir al Consejo las disputas que así considere. Esto también trae a discusión problemas como la divulgación de las fuentes de la información que en algunos casos puede ser delicada. Otro aspecto que este proceso de recopilación y análisis de información no puede centralizarse en ONU menos aun las iniciativas sobre alerta y prevención la descentralización de estos mecanismos es fundamental dentro del debate.
- **Esfuerzos en la Prevención de las causas raíz:** es el entendimiento de que las causas reales de los conflictos o subyacentes son aquellas que hasta cierto punto salen de las capacidades del Consejo, pero que son de igual importancia como lo son el respeto a los derechos humanos, la erradicación de la pobreza, igualdad de oportunidades entre otras causas que desencadenan las causas directas o inmediatas que son la consecuencia política de dejar sin atender las causas subyacentes. Algunos factores para prevenir el estancamiento político son el fomento de la separación de los poderes y su independencia, el respeto a las leyes + índice de corrupción = buena gobernanza y reforma de otros sectores para la mejora del sistema gubernamental.
- **Esfuerzos en la prevención de las causas directas:** Hablamos del mismo espectro de herramientas que en el punto anterior pero entendiendo que la fuerza de las medidas es mayor inclusive puede ser hasta negativa manifestándose así en forma de castigo, pero las características importantes de este grupo de herramientas son el poco tiempo que tienen las medidas para ser efectivas y que se busca no hacer uso de medidas directamente coercitivas hacia el estado en cuestión. Se definen una serie de ejemplos para mostrar cual es el fin de cada arista a tomar en cuenta dentro de las acciones a tomar para prevenir:
  - Política y diplomática:
    - Direct involvement of the UN Secretary-General,
    - as well as fact-finding missions, friends groups, eminent persons commissions,
    - dialogue and mediation through good offices, international appeals, and non-official "second track" dialogue and problem-solving workshops.
    - At the negative end of the scale, political and diplomatic direct prevention might encompass the threat or application of political sanctions,
    - diplomatic isolation, suspension of organization membership, travel and asset restrictions on targeted persons,
    - "naming and shaming," and other such actions.

Ejemplos de estas acciones en el caso negativo son las sanciones, la CPI, la jurisdicción universal y su aplicación en el caso Pinochet y en el caso de las Monjas Ruandesas, el más extremo de las aplicaciones es como siempre el militar dentro de la cual podemos mencionar El Despliegue preventivo de la ONU en Macedonia (UNPREDEP), por lo que tal opción no debe ser descartada pero de igual manera debe ser la última instancia. Otro de los problemas que fomenta la aparición de causas directas a los conflictos es que los países consideran que la internacionalización de sus disputas genera una intervención en sus asuntos domésticos, lo que tiene que llevar tanto a los que ayudan como al estado receptor a ser francos y sensibles a la aplicación de medidas que de alguna manera puedan ser intrusivas no tanto por la naturaleza de la medida sino por la situación y a los estados receptores de que cerrarse a obtener ayuda o participación externa puede aumentar la posibilidad del escalamiento del conflicto lo que deriva en el estudio de las medidas antes de ser propuestas ya que pueden inclusive agravar una situación en vez de mejorarla.

Esta área de prevención de conflicto requiere coordinación a todos los niveles del conflicto, académico, regional, nacional/particular, internacional, a nivel ONU + sus organismos especializados así como otros actores relacionados, naturalmente la variedad de intereses y capacidades puede hacer tal tarea un poco engorrosa pero vale la pena desarrollar mecanismos de coordinación para poder atacar de manera correcta los conflictos y darles soluciones preventivas.

A nivel operacional es más efectivo tener un actor importante coordinando los esfuerzos entre múltiples actores para adaptarse de mejor manera a las situaciones y no caer en las ambigüedades e inconsistencias de una operación dirigida por un comité. Por otro lado "setting standards for accountability of member states and contributing to the establishing of prevention practices at the local, national, regional and global levels" una frase de la Secretaría General ONU es un punto a reflexionar sobre el futuro de los procesos de prevención.

### La responsabilidad de Reaccionar:

Así como existe el compromiso de prevenir, la falla de los mecanismos deviene en la adquisición de la responsabilidad de reaccionar ante atrocidades que salen de control. Este punto trae a colación que las medidas no militares usualmente coartan la capacidad del estado de interactuar con el exterior mientras que las militares hacen lo opuesto coartan la capacidad de control interno del estado.

- **Sobre Medidas no militares para reaccionar:** La medida por defecto en esta área es la Sanción, esta medida como cualquier otra aplicada en esta fase debe analizarse con cuidado porque puede inclusive causar más daño a las poblaciones civiles que una intervención armada, por lo que cualquier reacción no debe ser tomada a la ligera ni como una maniobra sencilla, lo que requiere un mejoramiento en los tiempos de respuesta por el análisis que la aplicación de la medida adecuada requiere. Ahondando en los específicos de las sanciones vemos que la sanción pura y completa tiene un efecto sumamente severo e inclusive indiscriminado sobre la población afectada generando deterioro en la situación y dificultando el proceso de reconstrucción del país. Las modificaciones que se han adoptado en la comunidad internacional para mejorar el rendimiento de las sanciones son:
  - Seleccionar grupos de liderazgo y/o organización de seguridad involucradas en las atrocidades como objetivos de las sanciones
  - Hacer excepciones para comida y suministros médicos
  - Monitoreo constante de las sanciones y su efecto

Los esfuerzos para determinar los parámetros que determinan la manera correcta de implementar las sanciones se decantan en 3 ámbitos:

- **Militarmente:** Los embargos de armas que incluyen la comercialización de las mismas así como la venta de repuestos y municiones así como la finalización de programas de cooperación y entrenamiento son algunos de los ejemplos de medidas en este ámbito.

- **Economicamente:** se habla de apuntar los bienes de los involucrados y sus relacionados en el exterior, congelar sus activos impedir su uso entre otros, de manera estatal a veces se busca limitar el uso de ciertos recursos por parte de los perpetradores ya que en varias ocasiones el uso de estos recursos es la fuente del conflicto. Otros mecanismos mas severos son la prohibicion en la comercializacion de los bienes derivados del petroleo, este puede tener efectos secundarios sobre la poblacion y la economia local y finalmente la prohibicion en materia de aviacion y del espacio aereo, ya bien sea prohibiendo vuelos desde o hacia un destino en particular.
  - **Politica y diplomaticamente:** Se basa en la suspension/prevencion/expulsion de representacion diplomatica o politica ya bien sea en un pais o ante un organo en particular, tambien habla de restringir las capacidades de viaje de los implicados.
- **La decision de intervenir:** Naturalmente sucede en casos extremos y es la definicion de estos casos lo que hace tomar tal decisión una tarea ardua. El proceso de la decisión se pasa en cuando el principio de no intervencion no es suficiente para resolver una situacion o cuando se presenta una manifestacion de la violencia tan grotesca que aturde la conciencia humana, definir los parametros de violencia y amenaza son la parte fundamental de esta fase para poder entender a precisión cual es la accion correcta. La Comisión concreto 6 criterios para decidir los cuales seran explicados:
    - right authority,
    - just cause,
    - right intention,
    - last resort,
    - proportional means
    - and reasonable prospects.
  - **La Causa Justa:** principalmente se cumple cuando ocurren:
    - large scale loss of life, actual or apprehended, with genocidal intent or not, which is the product either of deliberate state action, or state neglect or inability to act, or a failed statesituation;
    - Or large scale "ethnic cleansing," actual or apprehended, whether carried out by killing,forced expulsion, acts of terror or rape.

Ademas de lo que significa visual y legalmente cada una de estas acciones por ejemplo en el ambito de los Convenios de Ginebra se deben agregar los siguientes puntos a la descripcion de la situacion en la region analizada:

- Situations of state collapse and the resultant exposure of the population to mass starvation and/or civil war;
- And overwhelming natural or environmental catastrophes, where the state concerned is either unwilling or unable to cope, or call for assistance, and significant loss of life is occurring or threatened.

Las características principales aca son el factor de la gran escala ya bien sea en su despliegue o coordinacion asi como en la matanza, la causa es suficiente si existe evidencia suficiente de que se va a hacer para poder introducir una intervencion preventiva y no esperar a que se de la atrocidad como medida unica de causa justa. Por otro lado no tiene mucha diferencia entre si la atrocidad es o será cometida por un actor estatal o no estatal, las razones y justificacion de la causa se ya bien sea por indisposición o por incapacidad.

Hasta ahora el razonamiento para la causa se esta haciendo cuando los eventos ocurren totalmente dentro del territorio de un estado particular, pero en caso de que exista un componente transfronterizo la instancia ultima del Consejo de Seguridad es segura por el componente de amenazas a la paz presente en Capitulo VII que se manifiesta en la situacion. En cuanto a la autorizacion de la intervencion los precedentes de los 90 dejan claro que el Consejo autorizara mis iones para cuestiones totalmente internas si la Causa Justa esta presente.

Los casos donde no aplica es en donde no se presenten las condiciones estipuladas de perdida a gran escala de la vida humana aun existiendo violaciones graves a los Derechos Humanos como Detenciones Arbitrarias y aquellas que derivan de los regimenes menos democraticos. Tampoco aplica el quebrantamiento de la democracia mediante golpes de estado como una Causa Justa, inclusive aunque se considere para este ultimo caso la Intervencion militar como una salida posible, El reporte explica que lo extraordinario de la intervencion para la proteccion de la vida humana es que se deba presentar lo explicado para una causa justa. Finalmente no A plica en casos como los que ocurrieron en Osetia donde Rusia invade alegando proteccion de sus ciudadanos, esto es ambito del articulo 51.

- **El asunto de la Evidencia:** Existen casos obvios de una causa justa para una serie de eventos pero existiran circunstancias en las que la interpretación de los hechos podra complicar la toma de decisiones o de identificación de una causa justa a la cual reaccionar, EL ICRC es tremendo candidato pero por sus principios de neutralidad e imparcialidad estan indispuestos a tomar tal rol en la toma de decisiones. La necesidad entonces poder recurrir a un ente recopilador de informacion o a un mecanismo encargado es de primera necesidad para poder dar la decisión correcta, se habla acerca del articulo 99 de la Carta y de otros organismos especializados como regionales con la autoridad y legitimidad para informar al respecto.
- **Otros Criterios de precaución a la hora de Reaccionar:**
  - **La intención correcta:** siempre debe ser la protección de los civiles, cualquier otro objetivo carece de correctitud, puede que en la toma de decisiones se tenga que intervenir terreno soberano o hacer frente a un estado para proteger a sus civiles de sus abusos, en cualquier de estos casos la idea no es reemplazar la autoridad del estado sino prevenir el abuso de esta sobre sus ciudadanos. Parametros para indentificar la correctitud de la intención pueden ser:
    - la disposición de la comunidad a proteger,
    - El apoyo de los paises vecinos en la medida
    - Si la intervencion se esta manejando desde un plano multilateral en vez de por-pais.
  - **Ultimo Recurso:** Para agregar a lo obvio, se refiere tambien que no es que necesariamente tengan que acabarse explicitamente las medidas de prevención, la imposibilidad de que surtan efecto en el tiempo disponible tambien es un punto para descartar una instancia. Finalmente la fuerza militar externa debe ser considerada despues de que las instancias de resolution de conflicto entre las partes hayan sido agotadas y no exista ninguna posibilidad de usar ningun otro metodo para lograr la aplicación de alguna otra medida por indisposición de los estados en disputa.
  - **Medios Proporcionales:** La intervencion debe de cumplir una serie de medidas en relacion a la situacion que se presente ademas de regirse al igual que cualquier otra operación militar por los canones del Derecho Internacional Humanitario inclusive aunque pueda no tener un tamaño tan significativo, los patrones son:
    - La escala, duracion e intensidad deben ser los mínimos para lograr los objetivos humanitarios en cuestion
    - Los medios deben ser conmesurados con los fines y estar en linea con la magnitud de la provocacion original
    - El efecto que se pueda tener en el sistema politico del pais debe ser el minimo posible para cumplir los objetivos
  - **Prospecto Razonable:** Habla acerca de analizar si la intervencion puede lograr su objetivo de proteccion sin escalar el conflicto o convertirse en un problema para la situacion, este principio de precaución debe tomarse en cuenta para aspectos como como enfrentar la posición de los permanentes en cuanto a la aplicación de las operaciones en terrenos donde existen todos los parametros menos en sus ojos el prospecto razonable. Uno de los aprendizajes de esta seccion es que el hecho de que ciertas operaciones deban ser aplicadas y no lo hayan sido no es excusa para no aplicar ninguna en ningun momento.

### **La Responsabilidad de Reconstruir:**

Una vez dado el proceso de intervencion, la operación militar creada esta en la obligacion de reconstituir el orden publicas y las condiciones minimas para que se empiece un proceso de reconstruccion de los organismos publicos y demas entidades que busquen restaurar la estabilidad en la region y prevenir futuras rupturas, esta tarea que debe llevar a cabo la operación se hace de la mano de aquellos que vayan a quedar encargados del tren estatal una vez instaurada la paz y detenida la tragedia, de tal manera que la operación transferira su autoridad a esta entidad estatal.

Asi como la prevención es muy descuidada, el proceso de reconstruccion ha sido omitido por mucho tiempo, este proceso requiere de recursos y esfuerzos que puedan fomentar un proceso autosustentable de recuperacion y de estabilizacion esto puede requerir que la operación se mantenga tiempo despues de cumplir sus objetivos inmediatos para evitar resurgimiento de los problemas erradicados.

Los procesos de reconciliación mas efectivos se dan con un enfoque bottom - up, otros procesos de mas alto nivel como los juicios y comisiones de conciliación son muy efectivas pero como con cualquier actor politico carecen de fuerza si no es la necesidad de la población afectada. La entrada al proceso de consolidación no significa que se deba levantar al ayuda humanitaria y economica sino redireccionar estos programas para que fortalezcan el cuerpo en reconstrucción de los entes estatales asi como de los principios que rigen a la sociedad en cuestión. En un reporte del Secretario General (*The Causes of Conflict and the Promotion of Durable Peace and Sustainable Development in Africa*-1998) se enumeran una serie de

prioridades que pueden ser inmediatas de acuerdo al caso:

- Fomento de la reconciliación
- Demostración del respeto a los Derechos humanos
- Promoción de la inclusión política y unidad nacional
- Asegurar la repatriación y asentamiento de manera segura, fluida y temprana de los refugiados y desplazados internos;
- Reintegrar a los ex-combatientes a la sociedad productiva
- Reducir el acceso a las armas pequeñas,
- Mobilización de los recursos nacionales e internacionales para la reconstrucción y recuperación económica.

El éxito en la estrategia post-intervención se ha de abordar estos puntos por poner un ejemplo ya que están íntimamente relacionados y para cumplir lo que enuncian debe establecerse una estrategia que los cubra de manera integral

Desde el punto de vista de los legisladores y creadores de políticas estos procesos pueden enmarcarse en varias esferas:

- **Seguridad:** Principalmente ocurren matanzas en venganza y limpieza étnica inversa por un presunto sentimiento de retribución que puede ser malinterpretado y usado para fomentar desestabilización en las regiones. Las operaciones deben en su mandato proteger a los grupos independientemente de su diferenciación evitando vestir culpa solo sobre un grupo, la garantía de la seguridad es indiferente de estas distinciones, de esta manera se garantiza y demuestra un respeto hacia los derechos humanos. EL DDR y su relación con el regreso de la estabilidad a la región es fundamental, primero no se puede declarar exitoso sino se ejecuta de manera completa, esto en vista de que aquellos combatientes que una vez desarmados o retirados del frente de batalla sin un proceso de integración seguramente se volverán a un crimen organizado o a la violencia política en vista de no tener acceso a un sustento económico viable. La reconstrucción de los órganos de seguridad y orden es un trabajo largo y arduo porque en primera instancia requiere reconstituir las fuerzas armadas de un estado, lo cual puede ser muy largo o muy costoso económica y diplomáticamente, y con el establecimiento del orden la transferencia de la autoridad y creación de una policía civil. Finalmente se debe planear inclusive antes del despliegue de la operación una estrategia de salida para que cuando la operación cese sus funciones la salida de esta no cercene los aspectos positivos de la misma.
- **Justicia Y Reconciliación:** En ciertos casos se hace necesario cuando se ha dado una intervención la necesidad de poder establecer mecanismos de transición para la justicia mientras los finales que serán parte del estado "reconstruido" toman forma, esto principalmente porque si una operación tiene como mandato proteger los derechos de una población y llevar a los ofensores a la justicia la inexistencia de un sistema judicial (cortes y policías) hace del mandato de la misión inalcanzable. Es necesario establecer una serie de códigos y mínimos en relación a justicia para poder dar pie a un mandato de protección y fomentar el crecimiento de los órganos de justicia. En el proceso del regreso de las personas existen usualmente discriminación en el acceso de la justicia para poder regresar o ser reinsertados a la sociedad, en otros casos los procesos judiciales son inadecuados y de cualquier manera dificultan el regreso de los refugiados y desplazados, usualmente son leyes que tienen ese objetivo de no recibir desplazados y refugiados por lo que ciertas consideraciones y modificaciones tienen que hacerse para poder evitar medidas burocráticas y abusivos de aquellos que regresan, por otro lado la discriminación debe ser removida totalmente y no puede haber clemencia alguna contra los sospechosos o conocidos criminales de guerra.
- **Desarrollo Económico:** se trata de retirar aquellas medidas económicas que impidan el desarrollo económico tan pronto como sea posible y transferir autoridad y liderazgo de los proyectos de desarrollo a las autoridades y líderes locales usando el mismo enfoque de la conciliación donde es más importante un enfoque bottom-up que en sentido contrario.

#### **Autoridad Bajo Administración de la ONU:**

- En esta sección habla de que muchas de los patrones y conductas para las operaciones militares pueden encontrarse en el Capítulo XII de la Carta (Regimen Internacional de Administración Fiduciaria) ya que se toma en cuenta varios aspectos fundamentales como el desarrollo multidisciplinario de la región y el respeto a los deseos particulares de cada población, esto significa que se debe apoyar el proceso de decisión del pueblo fomentando, cooperando inclusive supervisando procesos electorales por lo cual es de suma importancia que la intervención no sea motivo de argumentos separatistas, consecuencia de esto, la operación no puede estar concebida para apoyar a un grupo u otro sino para proteger la vida humana y reestablecer el orden natural y correcto de la sociedad. Existen casos donde este tipo de regimen debe ser considerado como Somalia sin embargo la disposición política de la comunidad internacional es bastante poca en este aspecto.

**Problemas relacionados con la permanencia de la Misión:** Si bien la permanencia de la operación puede aminorar de manera considerable los problemas raíz de una situación si la población y la operación no se acostumbran y buscan el establecimiento de entidades democráticas propias del estado o de la región existen una serie de efectos negativos que esto puede traer.

- **Soberanía:** Los problemas con la soberanía son de esperar si la operación durara un largo periodo de tiempo, esto en vista de que de alguna manera la autoridad y soberanía es transferida a la ONU para poder establecer el orden y la paz en la región, para prevenir este tipo de problemas es necesario que los periodos de "total autoridad de la ONU" sean para poder transferir como fin principal, la autoridad que se le ha conferido a las nuevas autoridades locales.
- **Dependencia y Distorsión:** La operación no debe tratar a los locales ni como amenazas/enemigos ni debe aislarlos del proceso de reconstrucción por varias de las razones que hemos establecido arriba mas el hecho de que se puede generar una negación total a cualquier éxito de la operación o una dependencia extrema de la misma lo cual en ambos casos es sumamente contraproducente. El efecto que trae el flujo de monedas extranjeras y como tal la ocupación puede causar estragos económicos e inclusive político entre las fuerzas productivas de la localidad por lo cual estos efectos deben considerarse en el proceso de consolidación.
- **Logrando el apropiamiento Local:** Es necesario lograr que las responsabilidades entre los actores locales e internacionales estén asignadas para evitar retrasos en el proceso de reconstrucción y en el proceso de transferencia de autoridad, además de que estas responsabilidades sino están repartidas de manera adecuada pueden ser fuente de otras rupturas y tensiones. El proceso de preparación para la transferencia de autoridad debe ser continuo y debe estar contemplado en todo el proceso de consolidación de la paz de esta manera evitamos perpetuar las operaciones en la región.

#### **La cuestión de la Autoridad:**

El problema dentro de la creación de criterios y quien tiene el derecho de determinar cuando es necesario ejercer la autoridad de reaccionar e intervenir es una interrogante muy profunda pero necesaria. Principios como la no intervención y el vacío en el proceso de saber que cuestiones son domésticas y cuales son internacionales es uno de los obstáculos en este proceso de aplicación de autoridad, sin embargo artículos como el 24,39, 41,42 hacen entender de que habrán situaciones donde la acción militar deba efectuarse y que la autoridad correcta en este caso es el Consejo de alguna manera u otra, sin embargo de no es la única. También se establece el rol que juega a nivel regional la Autoridad del Consejo al ser la encargada de permitir y autorizar acciones militares llevadas a cabo por organismos regionales (ha sucedido que el permiso se da después del despliegue de la operación - Sierra Leona y Liberia).

Sin embargo en la falta de acción del Consejo por cualquier razón, la autoridad última corresponde a la Asamblea General que por cualquiera de sus mecanismos (por convocatoria de los estados miembros, por el SG o por la Unión Pro Paz) puede tomar la responsabilidad que tiene el Consejo aunque sea haciendo recomendaciones en la mayoría de sus casos (La Asamblea puede crear intervenciones si así lo consideran de manera prudente 2/3 partes para darle autoridad moral y política a la operación). La Autoridad que posee la ONU como organización se ve por el hecho que emana y avala decisiones consensuadas y que su sello de paz de un aval importante dentro de la confianza hacia una operación y su mandato, por lo que esto nos lleva a que la investidura de la autoridad no se ejerce mediante la fuerza sino mediante el acceso a recursos y la legitimidad de las acciones de la entidad.

Viendolo a 4 Niveles la responsabilidad de proteger posee varios actores con autoridad suficiente:

1. El estado afectado es la primera línea de defensa
2. Los estados vecinos en caso de que el estado afectado no quiera o no pueda ejercer su responsabilidad
3. Entes Regionales que eviten el escalamiento del conflicto y consoliden las acciones en la región afectada
4. Naciones Unidas como organización en sus diferentes órganos de acuerdo a la acción a tomar, La Asamblea, El Consejo o cualquier otro órgano creado o por crear que sea articulador legítimo de las acciones necesarias.

Acerca de las capacidades de la ONU como órgano principal y particular por su legitimidad dice :

*For the UN to function effectively as a law-enforcing collective security organization, states must renounce the unilateral use of force for national purposes. But the corollary, not always as readily accepted, is that states should be willing to use force on behalf of, as directed by, and for the goals of the UN*

#### **El Rol y Responsabilidad del Consejo de Seguridad:**

Dentro de los enunciados de la Carta la negativa a las intervenciones pero el vacío al uso de la misma en casos humanitarios hace del Consejo un engranaje principal en el proceso de toma de decisiones sobre todo a la hora de reaccionar. Independientemente de sus vicios procedimentales el Consejo a nivel mundial es aceptado como la instancia correcta para ser el corazón de un consenso para la toma de decisiones sumamente difíciles, como la anulación del derecho de no intervención, la aprobación de una intervención y la disposición de

recursos para tal fin. La idea del desarrollo de los parámetros enunciados en el R2P no busca alternativas al Consejo, sino hacerlo funcionar mejor.

En base a esto el Consejo debería:

- Dar autorización a todas las operaciones que se hagan en base a preceptos humanitarios ya bien sea a petición de los estados involucrados, por los miembros del Consejo o mediante el SG y el artículo 99 de la carta.
- Acelerar la respuesta del Consejo sobre decidir en la autorización para intervenir en situaciones donde han ocurrido o pueden ocurrir atrocidades, esto incluye los procesos de verificación de tales hechos.

La capacidad legal del Consejo ha sido reinterpretada por las relaciones internacionales en el proceso de la autorización de fuerza militar cuando otras medidas no son efectivas para restaurar la paz y la seguridad (artículo 42), esto ha llevado a que la autorización del Consejo sea prácticamente una autorización internacional por la naturaleza jurídica del mismo.

**Duda planteada: Puede el Consejo Extrapasar y salirse de lo establecido en el artículo 2.7 ? Puede haber una examinación jurídica de las decisiones del Consejo ? (relativo a que se decide que es una amenaza a la paz y seguridad y que no)**

Existe el problema eterno de que la conformación del Consejo no es representativo y que no responde ni a los pueblos del mundo ni a la asamblea general y sus decisiones no son revisables jurídicamente hablando dejándolo como un ente hasta cierto punto tiránico. Es de entender que estas reformas en la democratización del Consejo pueden no hacer el proceso de toma de decisión más fácil. Sería bueno que los miembros permanentes adoptaran un código de conducta de "abstención constructiva" para evitar que cuando sus intereses no están relacionados con el problema en cuestión el veto sea evadido y la abstención sea el método de queja.

Las instancias de Relevo del Consejo cuando este falla presentadas en el informe son la Asamblea General mediante Unión Pro Paz más la toma de decisiones con una mayoría abrumante de delegaciones (2/3) en la misma y los organismos regionales que siguen tomando acciones inclusive la decisión de intervenir dejando al Consejo solo un rubber stamp que poner en base a su inacción previa. Estos procesos usualmente pueden no darse por miedo a que las intervenciones después se vuelvan un mecanismo común y fuera de control y porque el que interviene en un momento puede ser intervenido en otro causando un sentimiento de resistencia a una operación masiva en órganos bastante representativos.

Estas posibilidades llevan a analizar las consecuencias de la inacción que en la práctica ha derivado en coaliciones de estados o estados actuando unilateralmente creando operaciones militares para poder accionar sobre las situaciones que aquejan, esto inclusive pudiese ser considerado una respuesta natural ante la inacción del órgano encargado, ya que sería irrealista considerar que los afectados o interesados se quedarán de manos cruzadas esperando un consenso a largo plazo si el tiempo apremia de tal manera. Finalmente la consecuencia de que dada la operación y esta logre de manera correcta alcanzar sus objetivos la autoridad y legitimidad de la ONU como tal se vería disminuida.

#### La Dimensión Operacional:

Operacionalmente las intervenciones con fines humanitarios difieren de las operaciones militares tradicionales y de las operaciones de paz en varios aspectos por lo cual estas operaciones que buscan la protección de las vidas humanas enfrentan una serie de retos distintos a los otros tipos de operaciones, para ejemplificar estas diferencias:

- Las op. Militares tradicionales, se enfocan en la neutralización y eliminación del enemigo sin importar mucho las consecuencias, las intervenciones humanitarias buscan proteger vidas humanas de atrocidades y evitar en el uso de la fuerza mermar las capacidades de recuperación del estado en cuestión.
- Las operaciones de mantenimiento de paz difieren primero en el uso de la fuerza el cual es el último recurso dentro de una operación de paz y que una intervención de protección debe usar constantemente, también sus fines difieren en que la intervención busca proteger a los civiles y las misiones buscan supervisar acuerdos y tratados

Una de las cosas a considerar dentro de la decisión de llevar a cabo una operación es que :

*The United Nations does not wage war. Where enforcement action is required, it has consistently been entrusted to coalitions of willing states.- Reporte Brahimi*

#### **Operaciones Preventivas:**

Existen dos tipos de intervenciones preventivas que varían en algunas características:

- Los despliegues preventivos, que buscan posicionar tropas en lugares donde es posible que el conflicto escale a manera de que si el Consejo aprueba tal despliegue la relevancia y la autoridad en prevenir tal conflicto son conferidos finalmente a la operación, un componente importante de este tipo de despliegue es el consentimiento del estado involucrado en querer tal despliegue, esta combinación lo que busca es atraer interés internacional a tomar más acciones de manera inmediata y rápida en caso de escalamiento del conflicto. Ejemplo principal: UNPREDEP en Macedonia (1992-1999), Los problemas de este tipo de despliegues son los mismos que cualquier misión de mantenimiento de paz en vista de su gran similitud.
- Este tipo a diferencia del anterior es cuando se despliega un grupo de recursos militares a manera de presión y prevención en contra de una situación en un estado que no dio su permiso a un despliegue preventivo. Estos despliegues buscan ser apoyo y presión a otras medidas de prevención no militares como sanciones, iniciativas diplomáticas, embargos. De igual manera que la anterior las reglas de enfrentamiento son totalmente defensivas y su intención es la prevención del estallido del conflicto o escalamiento geográfico del mismo.

Este tipo de operaciones se pueden transformar en caso de que otras medidas fallen a nivel de prevención en herramientas para la intervención y promover la rápida reacción ante problemas que escalen.

**Planeando la Intervención:** Como es de esperarse el planear de manera correcta y conseguir ciertas cosas durante esa fase de creación de una intervención cuando sea necesaria son fundamentales para el éxito de la misma no solo para poder frenar las atrocidades que se lleven a cabo al momento de la reacción sino en el proceso de intervención completo y en el proceso post-intervención.

- Construcción de una coalición: Por la misma razón que Naciones Unidas no hace este tipo de intervención es que conseguir que no la haga es sumamente necesario, La cohesión política y militar de estos países es de vital importancia para que se mantengan fuertes en todas las etapas de la intervención y es por ende uno de los factores cruciales. La fragilidad de las coaliciones puede generar la creación de misiones de paz paralelas como lo fue al UNOPROFOR en Yugoslavia con los ataques de la OTAN. Si la coalición no está unida de manera clara tanto política como militarmente estos aspectos interferirán entre sí ocasionando a la operación su fracaso casi inminente ya bien sea causando retrasos militares por cuestiones políticas, fallando en la creación de una estrategia unificada y sus medios inclusive fortaleciendo al estado intervenido.
- Objetivos: Como estamos hablando de una coalición la determinación de los objetivos comunes es un problema de deliberación por lo que el mandato de la misión puede inclusive nublarse solo con el fin de conseguir voluntad política, sin embargo es necesario e inevitable que estos procesos se den para poder dar a la operación los atributos que necesita. Por otro lado es necesario entender que las diatribas van a surgir en muchos temas y algunos serán sumamente controversiales como la estrategia de salida de la operación, la cual usualmente se da en fechas arbitrarias por las condiciones excepcionales que se dan durante el transcurso de la operación y la extensión de la operación siempre ha sido la regla no la excepción por lo cual estos puntos son de estancamiento seguro.
- Mandato: El mandato además de necesitar ser claro y conciso no solo incluye la tarea a realizar sino los recursos disponibles y los medios para llevarla a cabo, estudios y estadísticas de estos aspectos son necesarios no solo para entender el trabajo que se debe llevar a cabo sino que dificulta la voluntad de los países contribuyentes a financiar la operación sobre todo si el proceso de creación del mandato no refleja como abordar puntos vitales, otro de los usos del mandato a nivel militar es permitir al comandante militar a cargo de la operación plantear un concepto operacional para llevar a cabo la operación, tamaño y composición de la fuerza además de las reglas de enfrentamiento correctas para tal fin. Las extensiones de los mandatos se dan o por las condiciones cambiantes del ambiente que ameritan estar a la par de los nuevos problemas que puedan surgir y que deben ser tratados o por que el interés y objetivo primordial a nivel político de la misión cambio, este último efecto no es nada agradable.
- Recursos y Compromiso:

#### **Llevando a Cabo la operación:**

- **Estructura de Comando:** este nivel operacional toda la intervención debería ser llevada por el comandante encargado, la cadena de comando debería estar clara las reglas de enfrentamiento y demás componentes militares también deberían estarlo y deberían ser compartidos por todos los miembros de la coalición para que el comandante pueda llevar a cabo y ejecutar con normalidad su autoridad. Si bien el componente militar de la operación es bastante prominente su fin no es totalmente militar sino político por lo cual los objetivos a cumplir son pautados por los líderes políticos de la coalición sin embargo esto no significa micro-administración de la operación sino una relación estrecha entre objetivos y ejecución, cero interferencia.
- **Relaciones Cívico-Militares:** Se basan en la relación que tiene la operación con otras instituciones con otros objetivos, sobre todo aquellas que son civiles como las de asistencia

humanitaria, la relación de trabajo de estos dos tipos de entidades deberá ser coordinada no en el sentido de que se tomen de decisiones conjuntas todo el tiempo sino evitar chocar uno con el otro y en la medida de lo posible cooperar para el cumplimiento de los objetivos. Este proceso de interacción debe ser tomado en cuenta ya que ciertos mecanismos militares pueden ser incompatibles con la ayuda humanitaria (Buscar lift and strike en Bosnia como ejemplo) por la cantidad de fuerza que se aplica.

- **Reglas de Enfrentamiento:** Son los lineamientos que dirigen el uso de la fuerza durante la operación, no podrá ser tan pasiva y mínima como una PKO porque debe tener la capacidad de hacer frente a criminales y asesinos por un lado, deben tener la capacidad de prevenir la ocurrencia de actos y la capacidad para aplicar fuerza letal. Estas reglas deben mostrar que son proporcionales y respetuosas a la comunidad internacional, respetando las normas del Derecho Internacional Público y del Humanitario, por ejemplo durante los enfrentamientos y en el uso de las armas, aquellas prohibidas como las minas antipersonales no deberían usarse. La proporcionalidad no significa que no se pueda tomar la delantera o que no se puede incrementar la capacidad de respuesta por ser proporcional, se refiere más a que sean medidas concientes y racionales y no pasivas. Las reglas de enfrentamiento también regirán la conducta de los militares durante la operación, las violaciones a estos estándares usualmente son juzgadas por las autoridades de donde provenga el infractor, no hay un régimen internacional para juzgar a los miembros de operaciones internacionales.
- **Aplicación de la Fuerza:** Si bien la operación debería tener permiso para aplicar la fuerza, es necesario que se entienda que el despliegue de fuerza no puede ser abrumador por las consecuencias internacionales que trae, por otro lado la fuerza aplicada en el contexto militar tiene más contundencia si es sorpresiva, si bien es bastante difícil obtener discreción a este nivel, la sorpresa debe ser comparada con la posibilidad de disuadir a un estado de no incurrir en más violaciones para no recurrir a la fuerza. En el uso de la fuerza se debe medir que apoyo se pierde de los locales y del resto de la comunidad internacional, el uso excesivo de la fuerza como compensación a no tener elemento sorpresa puede derivar en odio de los locales en primera instancia hacia la operación lo que puede dificultar lograr el objetivo primordial. Otra razón para no hacer uso excesivo de la fuerza es que cierra las puertas a cooperación con instituciones humanitarias después de que la intervención logro establecer algún grado de orden. Planear desde los medios hasta como cooperar con otros actores no estatales es sumamente necesario para un verdadero buen desempeño de la operación.
- **Bajas:** Este punto tiene que ver bastante con el anterior porque es consecuencia del enfoque de la fuerza, y que puede pasar como los ataques de precisión donde "no habrían bajas civiles" cuando la verdadera realidad es que sería disminuir el riesgo de perder militar en la misma operación, cuando la fuerza directa es el mecanismo principal y único para proteger a los afectados debe repensarse el esquema de la situación porque las bajas podrían ser mayores a lo esperado.
- **Relaciones con los Medios:** La operación debe tener un concepto operacional básico acerca de la información y reacción ante la prensa internacional, tanto como mantener el apoyo por parte de la comunidad internacional como para desprestigiar al estado intervenido (por decirlo de alguna manera)

#### **Después de la Operación:**

- **Transferencia de la Autoridad:** La operación militar pasará a ser un componente fundamental en la reconstrucción y restablecimiento del orden en el país, inclusive llegará a servir de policía en algunos casos de acuerdo a la necesidad y deberá marcar pautas y responsabilidades con las autoridades civiles que deberán poco a poco tomar las riendas en el terreno y constituir su propia autoridad y seguir con la transferida, en el proceso de transferencia ONU coopera con enviados especiales y asesores para mejorar y acelerar el proceso.
- **Mantenimiento y Consolidación de la Paz:** Tanto la operación como la población local debe permanecer activa en el proceso de consolidación y mantenimiento de paz, sobre todo porque la transición hacia la paz duradera y auto-sostenible en este caso desde el punto de vista de la operación no está preparada para combatir en ciertos niveles contra ciertos problemas, sin embargo es claro que algunos problemas son típicos de ciertos escenarios y que sus problemas principales deben ser atacados temprano para evitar complicaciones en el panorama político o trabas por organismos que se rehusan a dar paso a otras alternativas.
- **Las 5 Tareas de Protección:**
  - La protección de las minorías, sobre todo en el proceso de retorno de IDP's y refugiados
  - Reforma del Sector de Seguridad influyendo en el proceso propio del estado nuevo para que de manera independiente entiendan y resuelvan el problema con la ayuda externa presente en el lugar.
  - DDR (Desarme, Desmovilización y Reintegración): con especial énfasis en la dificultad de efectuar el desarme, de acuerdo a la posibilidad política y militar hay 3 posibilidades el desarme es voluntario, forzado o se ignora.
  - Universalización de la Convención de Ottawa
  - Persecución y enjuiciamiento de los criminales de guerra.

#### **La Doctrina para protección de los Derechos Humanos:**

- La operación debe estar basada en un objetivo político claro expresado de manera directa y sin ambigüedades en un mandato con recursos suficientes y reglas de enfrentamiento
- La intervención debe ser controlada políticamente, pero ejecutada por un militar con autoridad para comandar en su mayor capacidad y con una sola cadena de comando que refleje la unidad de comando y propósito en la operación
- El fin de las operaciones de protección humana es forzar el cumplimiento de los derechos humanos, el imperio de la ley y el estado de derecho tan rápido como sea posible. El objetivo no es derrotar al estado lo cual se debe demostrar con los procesos de aplicación de fuerza y su incremento en el tiempo
- La conducción de la operación debe garantizar la máxima protección de todos los elementos de la población civil
- Respeto estricto al Derecho Internacional Humanitario es imperante
- La protección de la fuerza no puede prioridad antes del cumplimiento de los objetivos
- Coordinación máxima entre Militares y civiles

**La responsabilidad de Proteger el Camino futuro:** Esta sección habla acerca de las conclusiones del reporte. Las cuales repiten y agrupan los puntos expuestos en las líneas anteriores de esta sección.

## Conceptos relacionados

martes, 12 de febrero de 2013  
14:50

**Crímenes de guerra:** Son aquellos crímenes que suceden durante un periodo de conflicto y que violan las costumbres de la guerra y aquellas conductas y protocolos que deben seguirse en el proceso de un conflicto y no tienen porque estar dirigidos a un grupo racial, social o religioso. Article 22 of The Hague IV ("Laws of War: Laws and Customs of War on Land (Hague IV); October 18, 1907") states that **"The right of belligerents to adopt means of injuring the enemy is not unlimited"**

**Crímenes contra la humanidad:** Son aquellos crímenes que son atroces, dirigidos hacia una población particular y que además pueden suceder antes o durante el conflicto. Estos crímenes poseen la particularidad de que forman parte de una acción premeditada y planeada por alguna organización, principalmente gubernamental, aunque sus perpetradores pueden no ser de tal tendencia, lo que los hace sistemáticos y además deben ser extensos en su efecto.

### **Diferencia entre Crímenes de Guerra y Crímenes contra la Humanidad:**

1. War crimes and crimes against humanity are terms referring to inhumane acts done during times of conflict.
2. War crimes and crimes against humanity are condemned by the international community and grave consequences are sanctioned by the United Nations to any country, or organization, which participates in these acts.
3. War crimes, however, is a broader term compared to crimes against humanity. Crimes against humanity refer to acts of violence targeting a particular group for their race, religion or political orientation. War crimes can be any act of violence that may or may not fall in that particular definition.
4. Crimes against humanity must also be either a part of government policy or is being condoned or promoted by the government. War crimes, on the other hand, do not need to be condoned by the perpetrator's government. As such crimes against humanity are usually attributed to the government or country as a whole, while war crimes can be attributed to a specific person.
5. The definition of crimes against humanity includes the period before the war. Germany in World War II, for example, committed crimes against humanity before the global outbreak of World War II in their acts of violence against the Jewish people. War crimes, by definition, only include acts done within the period of the war.

**Genocidio:** Is in a very broad scope "the deliberate and systematic destruction of, in whole or in part, of an ethnic, racial, religious, or national group", according to the United Nations Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide (CPPCG) :

"...any of the following acts committed with intent to destroy, in whole or in part, a national, ethnical, racial or religious group, as such:

- (a) Killing members of the group;
- (b) Causing serious bodily or mental harm to members of the group;
- (c) Deliberately inflicting on the group conditions of life calculated to bring about its physical destruction in whole or in part;
- (d) Imposing measures intended to prevent births within the group;
- (e) Forcibly transferring children of the group to another group.

— Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide, Article II "

### **8 stages of Genocide:**

#### Stage

Characteristics -> **Preventive measures**

#### 1. Classification

People are divided into "us and them" -> **"The main preventive measure at this early stage is to develop universalistic institutions that transcend... divisions."**

#### 2. Symbolization

"When combined with hatred, symbols may be forced upon unwilling members of pariah groups..." -> **"To combat symbolization, hate symbols can be legally forbidden as can hate speech".**

#### 3. Dehumanization

"One group denies the humanity of the other group. Members of it are equated with animals, vermin, insects, or diseases." -> **"Local and international leaders should condemn the use of hate speech and make it culturally unacceptable. Leaders who incite genocide should be banned from international travel and have their foreign finances frozen."**

#### 4. Organization

"Genocide is always organized... Special army units or militias are often trained and armed..." -> **"The U.N. should impose arms embargoes on governments and citizens of countries involved in genocidal massacres, and create commissions to investigate violations"**

#### 5. Polarization

"Hate groups broadcast polarizing propaganda..." -> **"Prevention may mean security protection for moderate leaders or assistance to human rights groups...Coups d'état by extremists should be opposed by international sanctions."**

#### 6. Preparation

"Victims are identified and separated out because of their ethnic or religious identity..." -> **"At this stage, a Genocide Emergency must be declared. ..."**

#### 7. Extermination

"It is 'extermination' to the killers because they do not believe their victims to be fully human" -> **"At this stage, only rapid and overwhelming armed intervention can stop genocide. Real safe areas or refugee escape corridors should be established with heavily armed international protection."**

#### 8. Denial

"The perpetrators... deny that they committed any crimes..." -> **"The response to denial is punishment by an international tribunal or national courts"**

**Limpieza étnica:** Is the process or policy of eliminating unwanted ethnic or religious groups by deportation, forcible displacement, mass murder, or by threats of such acts, with the intent of creating a territory inhabited by people of a homogeneous or pure ethnicity, religion, culture, and history. Ethnic cleansing usually involves attempts to remove physical and cultural evidence of the targeted group in the territory through the destruction of homes, social centers, farms, and infrastructure, and by the desecration of monuments, cemeteries, and places of worship.

The crimes committed during an ethnic cleansing is similar to that of genocide, but while genocide includes complete extermination of the target group as the stated goal, ethnic cleansing may involve murder only to the point of mobilizing the target group out of the territory. Hence there may be varied degrees of mass murder in an ethnic cleansing, often subsiding when the target group appears to be leaving the desired territory, while during genocide the mass murder is ubiquitous and constant throughout the process, continuing even while the target group tries to flee

**Ius cogens:** Norma imperativa que pasa a ser ley sin siquiera aceptarla prácticamente

### **5 Retos principales en la protección de civiles en conflicto (Reporte del SG - OCHA related):**

- Enhancing compliance of parties to the conflict with their obligations under international law, in particular the conduct of hostilities
- Engagement with non-State armed groups (NSAGs)
- Protecting civilians through UN peacekeeping and other relevant missions
- Humanitarian access
- Enhancing accountability for violations

**Seguridad Humana:** La protección de los individuos. Lo mínimo que puede ser la Seguridad Humana es libertad de la violencia y libertad del miedo a la violencia, los pilares fundamentales que a

partir del reporte de 1994 que sostienen a la Seguridad Humana, son la Libertad del miedo, y la Libertad de la Miseria, de esta manera la primera esta mas arraigada a un concepto estrecho y mas direccional a la libertad de la violencia y la preservación de la vida y casi es similar a proteger los derechos civiles y políticos. En cambio la libertad de la miseria tiene un enfoque mas amplio y busca cuidar la dignidad humana, aspectos como seguridad alimentaria y salud, algo mas enfocado a los derechos sociales, económicos y culturales. - Atlas SH

El reporte (Reporte de Desarrollo Humano del PNUD - 1994) que establece este concepto determina que la seguridad debería englobarse y modernizarse a los siguientes ambitos:

- **Economic security** — *Economic security requires an assured basic income for individuals, usually from productive and remunerative work or, as a last resort, from a publicly financed safety net.* In this sense, only about a quarter of the world's people are presently economically secure. While the economic security problem may be more serious in developing countries, concern also arises in developed countries as well. Unemployment problems constitute an important factor underlying political tensions and ethnic violence.
- **Food security** — *Food security requires that all people at all times have both physical and economic access to basic food.* According to the United Nations, the overall availability of food is not a problem, rather the problem often is the poor distribution of food and a lack of purchasing power. In the past, food security problems have been dealt with at both national and global levels. However, their impacts are limited. According to UN, the key is to tackle the problems relating to access to assets, work and assured income (related to economic security).
- **Health security** — *Health Security aims to guarantee a minimum protection from diseases and unhealthy lifestyles.* In developing countries, the major causes of death traditionally were infectious and parasitic diseases, whereas in industrialized countries, the major killers were diseases of the circulatory system. Today, lifestyle-related chronic diseases are leading killers worldwide, with 80 percent of deaths from chronic diseases occurring in low- and middle-income countries. According to the United Nations, in both developing and industrial countries, threats to health security are usually greater for poor people in rural areas, particularly children. This is due to malnutrition and insufficient access to health services, clean water and other basic necessities.
- **Environmental security** — *Environmental security aims to protect people from the short- and long-term ravages of nature, man-made threats in nature, and deterioration of the natural environment.* In developing countries, lack of access to clean water resources is one of the greatest environmental threats. In industrial countries, one of the major threats is air pollution. Global warming, caused by the emission of greenhouse gases, is another environmental security issue.
- **Personal security** — *Personal security aims to protect people from physical violence, whether from the state or external states, from violent individuals and sub-state actors, from domestic abuse, or from predatory adults.* For many people, the greatest source of anxiety is crime, particularly violent crime.
- **Community security** — *Community security aims to protect people from the loss of traditional relationships and values and from sectarian and ethnic violence.* Traditional communities, particularly minority ethnic groups are often threatened. About half of the world's states have experienced some inter-ethnic strife. The United Nations declared 1993 the Year of Indigenous People to highlight the continuing vulnerability of the 300 million aboriginal people in 70 countries as they face a widening spiral of violence.
- **Political security** — *Political security is concerned with whether people live in a society that honors their basic human rights.* According to a survey conducted by Amnesty International, political repression, systematic torture, ill treatment or disappearance was still practised in 110 countries. Human rights violations are most frequent during periods of political unrest. Along with repressing individuals and groups, governments may try to exercise control over ideas and information.

De acuerdo a la discusión esta debería enfocarse en la promoción de las ultimas 3.

Nota: la ONU no guarda registros de muchas de las estadísticas relativas a la violencia interna y conflictos internos porque de acuerdo a la política estas cuestiones son asuntos internos y la ONU no tiene nada que ver ahí. Las estadísticas actuales que se manejan de esos conflictos vienen de institutos y otras organizaciones que todas manejan parámetros y métodos distintos - Atlas SH

**ECOWARN (ECOWAS Warning and Response Network):** Después de la Creación del ECOMOG (ECOWAS Ceasefire Monitoring Group), operación que ayudo a detener la guerra civil en Liberia, los jefes de estado de la ECOWAS firmaron en Lome el 17 de Diciembre de 1999 un Protocolo relativo al Mecanismo de Prevención de Conflicto, Administración, Resolución, Mantenimiento de la Paz y Seguridad el cual llevo a la creación de entre otros organos del ECOWARN el cual tiene la tarea de proveer alerta temprana mediante observatorios regionales al cuartel general de la ECOWAS. Este organo del mecanismo esta compuesto por:

- Un Departamento de Paz y Seguridad (DPS): supervisa la creación e implementación de las operaciones de paz, así como las políticas contra los crímenes interfronterizos, narcotráfico y trata de personas.
- Un Departamento de Asuntos Humanitarios (DHA) y Un Departamento de Asuntos Políticos (DPA): Relacionados con las alternativas políticas como la diplomacia preventiva, diseño de las intervenciones humanitarias y concentración de recursos para financiamiento de operaciones de envergadura.

**Personal de Naciones Unidas Relacionado al tema:**

- Asesor Especial del Secretario General en la Prevención del Genocidio:
- Asesor Especial en la cuestión del R2P
- Sub Secretario General para Asuntos Humanitarios y Coordinador de ayuda de Emergencia:
- Representante Especial del Secretario General para la violencia sexual en conflicto

## R2P y Las situaciones del Medio oriente

martes, 12 de febrero de 2013  
12:29

### Siria (Responsabilidad de Reaccionar):

**Relato General desde Marzo 2011 hasta Mediados 2013:** El panorama político de Siria no ha sido estable en los últimos 20 años, varios golpes de estados y problemas internos entre los miembros del gobierno y del partido gobernante Ba'ath han dejado muchísimas fracturas en la estructura estatal Siria y han evidenciado la irrepresentatividad y opresión de muchas de las medidas de la antigua época de los al-Assad. Los procesos de protesta empezaron el 15 de marzo del 2011 con revueltas en varias ciudades.

Las leyes Sirias se recrudecieron como respuesta a las protestas y varias organizaciones de Derechos Humanos denunciaron, detenciones arbitrarias, torturas y abusos de parte de las autoridades Siria, tanto en el control de protestas, como en los centros de detención y en los supuestos campos de tortura. Las represiones siguieron y varias ciudades fueron acordonadas y aisladas. Esto después deriva en concesiones hechas por el gobierno en lo que respecta al cese de su estado de emergencia que terminó el 21 de Abril del 2011 después de casi 50 años siendo usado como excusa para abusos y excesos, entre otras concesiones se vieron el reconocimiento de miles de kurdos y el respeto a ciertas costumbres musulmanas en la educación, sin embargo esto no detuvo las protestas.

El 25 de Abril la Ciudad de Daraa fue asediada por el ejército Sirio con el fin de detener los avances rebeldes de lo que sería después la Coalición Nacional para las Fuerzas Revolucionarias y de Oposición de Siria (los rebeldes). Esta opresión y bloqueo se presentó no solo en Daraa sino en varios pueblos a lo largo de todo el territorio sirio. Para Julio del 29 de Julio las condiciones de estas ciudades eran bastante precarias además de violentas, A diferencia de Libia el gobierno sirio en sus esferas mas altas se mantiene sólido, las deserciones se ven en rangos mas bajos e "intermedios" dentro del gobierno pero que poco a poco han llevado a las protestas a tener un carácter mas violento y a que se incrementa el numero de ejecuciones arbitrarias en ambos bandos. Para el 22 de Agosto el Consejo de Derechos Humanos en Sesión especial determino necesaria la creación de una comisión de investigación independiente de lo que sucedía en Siria por las supuestas violaciones que se estaban llevando a cabo desde Marzo del 2011

Para el mes de agosto se formo la Coalición Nacional Siria que busca organizar desde Turquía a la oposición de el gobierno sirio y sus distintas facciones. Después de esto la naval siria se involucro en los asedios a las ciudades inclinadas hacia la oposición. En las ciudades de Aleppo y Damasco las movilizaciones eran en pro del gobierno sirio. Turquía empezó a apoyar a los rebeldes y permitio que se pudiesen organizar y recibir apoyo en la región sur de Turquía, cercana a Siria facilitando el despliegue de los rebeldes. El aislamiento de las ciudades continuo hasta Noviembre del 2011 sin embargo para Septiembre de ese año el Parlamento de la Liga Arabe recomendó la Suspensión de Siria de la Liga, cosa que se llevo a cabo en Noviembre. Para verificar la condición de la situación en Siria la Liga envió una misión de monitoreo que tuvo que retirar por el continuo deterioro de la situación en Siria.

La situación se torno mas tensa en el asedio / batalla en Homs, uno de los bastiones mas sólidos de la oposición siria. La cual fue asediada después de que la oposición atacara ciertos edificios de inteligencia y de la fuerza aerea siria. La gran fuerza con la que ataco el gobierno sirio en Homs llevo a que en Febrero del 2012 y el veto de parte de China y Rusia en Enero del 2012 se empezara a preparar una propuesta de paz de parte de una misión de la ONU liderada por Kofi Annan, llamada la propuesta de 6 puntos, la cual empezaria con un cese al fuego en Abril del 2012. La imposibilidad de mantener en pie este acuerdo y de que tanto rebeldes como oficialistas respetaran el acuerdo tanto de cese al fuego como demás modalidades para la protección de los civiles y del acceso a la ayuda humanitaria. Al darse la masacre de Houma el 25 de mayo del 2012 este arreglo era totalmente impracticable e imposible de aplicar por las nuevas prerrogativas que ambas partes ponian sobre la mesa, además los informes tanto de la misión que estaba desplegada como una posterior del Consejo de Derechos Humanos evidenciaron las violaciones que el gobierno estaba llevando a cabo.

El 1ro de Junio El Consejo de Derechos Humanos Condena mediante una votación 41-6 las violaciones de Derechos Humanos en Siria, un reporte publicado mas adelante en el mismo mes establecia que no podia determinar de manera inequívoca que toda la responsabilidad caía sobre el gobierno sirio lo cual modifico la postura del Consejo con respecto a la investigación a comienzos de mes. El 2 de agosto después de presentarse el estancamiento en el Consejo de Seguridad y la intransigencia entre las partes del conflicto Kofi Annan renuncia a su cargo y el 17 de Agosto del 2012 Lahkdar Brahimi es seleccionado como nuevo enviado de Naciones Unidas a Siria.

Después del fallo del plan de Annan las hostilidades siguieron escalando y tornandose mas complicadas y mas violentas. Para la mitad de Julio del 2012 ya el conflicto habia tomado el carácter de un conflicto armado no internacional por parte de Comité Internacional de la Cruz Roja. Después de ser derrotados en otras areas los rebeldes tomaron una ofensiva hacia Damasco y Aleppo asesinando así a varias personas que eran parte de los altos rangos militares del gobierno sirio, incluyendo el jefe de inteligencia y el ex ministro de defensa (cuñado de al-Assad). Para Octubre del 2012 Brahimi logro concertar un nuevo cese al fuego aprovechando el Eid al-Adha (la mayor fiesta musulmana), pero fallo en base a la gran actividad militar de ambos bandos.

Después de la mitad del mes de Diciembre empezaron una serie de ataques supuestamente llevados a cabo con misiles SCUD (los misiles de Libia) los cuales estaban siendo usados supuestamente por el gobierno en contra de las ciudades rebeldes. A medida que las acusaciones de desproporcionalidad hacia Siria incrementaban se vio un discurso de parte de Al-Assad donde decia que queria buscar un arreglo pacifico mediante una conferencia internacional representativa, para después ir a unas elecciones libres e iguales, establecio que aceptaria consejos pero no se dejaria dirigir.

**Situación actual de acuerdo a los reportes de CDH y SG(Finales del 2012 y 2013):** La situación actual de acuerdo al reporte S/2012/897 dificulta las tareas de la UNDOF para supervisar los acuerdos de cese al fuego y separación entre Siria e Israel, además los reportes evidencian abusos contra agencias humanitarias, incremento de los desplazados y violaciones de los acuerdos entre las partes (Israel y Siria) por los enfrentamientos entre la oposición y el gobierno Sirio. Se han detectado varios movimientos sospechosos de contingentes armados que pasan a través de la frontera con Libano al norte del area de separación, añadimos a esto como varias veces los combates se llevan cerca de los puntos de comando. De especial notar es el uso de transportes blindados usados por las fuerzas armadas Sirias las cuales pudieron ser confundidas por vehiculos de Naciones Unidas.

**La diferencia de Siria con los Balcanes y Libia:** Primeramente el entendimiento de lo que significa intervenir en un país. Tanto los países que violan los derechos como los que los defienden han pasado cada vez por pruebas mas complicadas y procesos de ensayo y error donde se definen nuevas practicas y nuevos retos a nivel de relaciones internacionales, por ejemplo las consecuencias de la pobre aplicación del R2P en Libia han dejado una marca que ha sido usada a mansalva por Rusia y China para prevenir una intervención en Siria, sin embargo las violaciones que se estan dando y la violencia de la que se tiene información es suficiente para poder haber intervenido desde antes. Además de estos pequeños factores evolutivos del uso del R2P, tenemos que Rusia esta vez si posee un interes un poco mas directo de lo usual en la situación al igual que China los cuales se benefician de los proyectos armamentistas de Siria y en el caso de Rusia esta posee la ultima base militar fuera de Rusia en Siria lo cual hace a Siria un de conflictos por intereses tercerizados, convirtiendolo poco a poco en una proxy war. Otro punto a tomar es que en comparación al caso de los balcanes con Bosnia se poseían dos cosas, una Rusia mas debil al estar saliendo de la ruptura de la Unión Sovietica y menos información de la situación en el terreno precisamente por la gran escala que ha tomado la violencia en el terreno y paralelamente un Estados Unidos con una condición economica dificil.

Un punto importante a tomar en cuenta es que este conflicto es mas relevante porque puede ser catalizador de un conflicto que todavía persiste que es el Sirio-israeli y no tenerlo en cuenta puede bajar la importancia al conflicto, por lo cual llevar a rapido termino este conflicto es de suma importancia, cosa que no sucedía en Bosnia o en Libia, donde los conflictos eran unicos. Otra diferencia es que en este conflicto no se desea seguir militarizando la región por lo volátil de la misma.

**UNSMIS (Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en Siria):** Fue una misión de observación de las condiciones de seguridad en Siria. Compuesta por 300 efectivos su finalidad era supervisar el cese al fuego arreglado por Kofi Annan y apoyar y monitorear la implementación del plan de Seis puntos. Esta misión se establecio mediante la **resolución S/RES/ 2043** propuesta por la Federación Rusa, ante el inminente fracaso de estas dos acciones la misión fue extendida mediante la **Resolución S/RES/2059** pero su posible siguiente extensión estaba supeditada al mejoramiento de las condiciones de seguridad en Siria, principalmente,

- Reducción de la violencia
- Suspensión de armas pesadas,
- Estas medidas debían cumplirse por ambos bandos

Al no cumplirse estas condiciones la misión expiro el 19 de Agosto del 2012 a medianoche.

**UNDOF (Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación):** Es una misión establecida mediante la resolución del Consejo de Seguridad **S/RES/350** que fue causada por las confrontaciones constantes entre Israel y Siria, su mandato es:

1. Mantener el Cese al fuego entre las partes
2. Supervisar la separación de las fuerzas
3. Supervisar las áreas de separación y limitación como están establecidas en los acuerdos de 1974.

Para noviembre 2012 la misión estaba compuesta de la siguiente manera, 1035 tropas divididas en:

- 377 de Austria
- 340 Filipinas

- 132 India
- 95 Croacia
- 31 Japon + 15 elementos de apoyo nacional

**Amenaza por Armas químicas:** Aquí el detalle radica que Siria no es firmante del tratado de Prohibición del tratado de Armas Químicas y Biológicas. Además de que se presume que Siria posee un gran arsenal químico/biológico, esto combinado con el uso de artillería pesada y misiles SCUD y que se han hecho denuncias sobre el uso de estas armas ha levantando alarmas en la comunidad internacional pero las sospechas no han podido ser verificadas.

**Comisión Internacional Independiente de Investigación de la Republica Arabe Siria :** Su mandato es el siguiente, establecido en las Resoluciones del CDH **A/HRC/RES/S-17/1,A/HRC/RES/S-19/1 y A/HRC/RES/21/26** es el siguiente:

- Investigar Violaciones de Derechos Humanos en Siria desde Marzo del 2011
- Establecer los hechos y circunstancias relacionadas a esas violaciones
- Donde sea posible identificar a los perpetradores
- Hacer hincapie en la situación de El-Houleh
  - De ser posible identificar a los responsables de las atrocidades
  - Preservar las pruebas para futuros procesos penales
- Coordinar de manera efectiva con los mecanismos de ONU
- Conducir una investigación internacional que sea veloz, independiente y transparente sobre los abusos y violaciones al derecho internacional con miras de determinar los responsables por estos abusos incluyendo aquellos responsables por crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad

**Afganistán (Responsabilidad de Prevenir):** La presencia de EEUU y compañía (Mediate la Operación Enduring Freedom) en el sitio por la cuestión del 11-S viendola desde cualquier espectro, ya bien sea a favor o en contra de esta e independientemente de su falta de apoyo por parte de la ONU no la hace una intervención en reacción a una violación sistemática de Derechos Humanos o de incapacidad de respeto a los derechos por parte de un estado sino que la hace una o una Respuesta legítima mediante el Art. 51 de la Carta o la hace una violación a la soberanía Afgana. En tal caso estaríamos hablando de una necesidad de prevenir y mas que reconstruir de construir por primera vez en Afganistan un proceso democratico y respetuoso con sus ciudadanos.

**ISAF y su mandato:** Esta misión, en español la Fuerza Internacional de Asistencia y Seguridad, dirigida por la OTAN fue establecida mediante la **Resolución 1386 del Consejo del año 2001** tal cual lo establecido en los Acuerdos de Bonn. Esta misión sigue activa y su mandato fue extendido mediante la **resolución 2069 del Consejo del año 2012**, esta resolución establece que la misión esta definida en las resoluciones **S/RES/1386 (2001)** y **S/RES/1510 (2003)**, las cuales establecen que :

- "... assist the Afghan Interim Authority in the maintenance of security in Kabul and its surrounding areas, so that the Afghan Interim Authority as well as the personnel of the United Nations can operate in a secure environment."
- "... support the Afghan Transitional Authority and its successors in the maintenance of security in areas of Afghanistan outside of Kabul and its environs, so that the Afghan Authorities as well as the personnel of the United Nations and other international civilian personnel engaged, in particular, in reconstruction and humanitarian efforts, can operate in a secure environment, and to provide security assistance for the performance of other tasks in support of the Bonn Agreement."

La OTAN entiende de manera practica el mandato de la misión como :

- Conducting stability and security operations in coordination with the Afghan National Security Forces (ANSF);
- Assisting in the development of Afghan National Security Forces (ANSF) and structures, including training the new Afghan National Army (ANA) and National Police (ANP);
- Identify reconstruction needs, such as the rehabilitation of schools and medical facilities, restoring water supplies and providing support for other civil-military projects;
- Support the Afghan government to Disarm Illegally Armed Groups (DIAG);
- Provide support to the Afghan government and internationally-sanctioned counter-narcotics efforts through intelligence-sharing and the conduct of an efficient public formation campaign, as well as support to the Afghan National Army Forces conducting counter-narcotics operations. ISAF, however, is not directly involved in the poppy eradication or destruction of processing facilities, or in taking military action against narcotic producers; and
- Support humanitarian assistance operations

Por lo que podemos ver esta misión esta enfocada principalmente a cooperar en el establecimiento de la autoridad y la transferencia de la misma al gobierno Afgano. Sin embargo su característica de no ser parte de la ONU y de estar autorizada a ser una misión de peace enforcement le capacita y autoriza en areas mas conflictivas que la UNAMA cuyo mandato es de asistencia. En combinación estas dos misiones buscan consolidar la estructura estatal del nuevo gobierno.

**Situación actual de acuerdo a los ultimos reportes del Secretario General:** De acuerdo a los ultimos reportes del Secretario General la transición de parte de las misiones presentes en Afganistan hacia el gobierno afgano estan en proceso, muestra de ello son las iniciativas afganas para mesas de negociacion, conciliación y otras instancias de fortalecimiento politico de acuerdo a los acuerdos de Bonn y otras conferencias sobre el proceso de reconstrucción afgano. Las Violaciones a los Derechos Humanos e incidentes de seguridad han empezado a disminuir pero sigue existiendo un gran foco de violencia en la parte sur, sudeste y este de Afganistan, Se han empezado procesos de rehabilitación en desarrollo, seguridad y respeto a la ley como ha sido la creación y profesionalización de los entes de policia, sin embargo es necesario mantener la ayuda internacional hasta tanto se considere que la transición de la autoridad hacia el gobierno afgano este completa, principalmente por la presencia de fuerzas irregulares anteriormente mencionadas.

Los otros eventos importantes son las elecciones del año que viene que coinciden con la salida prevista de la ISAF. Claro esta que la salida de la ISAF no esta relacionada con la salida de las tropas de la operación Enduring Freedom que seguramente dejaran algun tipo de enclave despues de eliminar la amenaza Taliban en la región. Por lo que si bien la situación es menos inestable que antes sigue siendo fragil y en proceso de reconstrucción.

**Libia(Responsabilidad de Reconstruir y lecciones aprendidas de Prevenir y Reaccionar):**

**Inicio:** En los primeros dias del 2011 se desataron una serie de protestas por la falta de conclusión y asignación de viviendas así como la corrupcion en varios procesos estatales el pueblo Libio salio en protesta reclamando sus derechos tomando las casas que no habian sido asignadas y tambien se tomaron ciertas oficinas del gobierno, para finales del mes el gobierno Libio repotencio la inversión en el gobierno pero el descontento persistió y fue potenciado por las redes sociales y la Primavera Árabe. El conflicto Gobierno vs protestantes comienza el 15 de febrero cuando ciudadanos Libios en varias partes del pais empezaron a protestar por causas varias, siendo la común el fin del regimen Gadaffi. La radicalización de la protesta ademas de ser bastante fuerte y violenta por parte de los protestantes tambien fue por el uso de fuerza letal de parte de las fuerzas estatales.

La consolidación de los grupos etnicos y politicos de Libia opositores al regimen se materializo en el Consejo Nacional de Transición el 27 de febrero, los cuales proponian una zona de exclusión aerea y un proceso de democratización mediante elecciones y una nueva constitucion. Esto derivó en la radicalización del discurso de Gadaffi y a la adjetivización de los rebeldes como ratas y cucarachas, sin embargo estableció una serie de parametros de perdon para los rebeldes, pero aparentemente la cantidad de amenazas de verdadera fuerza y violencia fueron mayores a las concesiones y la lucha siguió y también llamo la atención de la comunidad internacional por la escalada de violencia.

El 17 de marzo en una entrevista en ABC se evidencio de manera clara como ambas partes del conflicto habian entrado en un nivel de violencia superior y donde los abusos eran comunes en ambos lados, y de distintos tipos, sin embargo se posee mas registro acerca de las violaciones cometidas por el gobierno, com o suspensión de garantías, estrategia de Tierra Quemada (Scorched Earth) dejando inutilizables los enclaves que perdían. También fue común y grave la violencia sexual contra los civiles. Esta situación llevo al planteamiento de la situación en Libia

**Intervención:** El 22 de febrero en una sesión cerrada del Consejo se Plantea por primera vez la situación de Libia en la Agenda del mismo, Nuevamente se reúne el 26 de febrero y decide mediante la resolución S/RES/1970 una serie de sanciones sobre el gobierno libio, como lo fueron una prohibición de viaje, congelamiento de activos, embargo de armas y una petición para abrir una investigación hacia la CPI sobre las violaciones y crímenes cometidos en Libia. El 2 de Marzo una Fragata Canadien se llevo a las cercanías de la Costa Libia, sin embargo quedo estacionada hasta que 17 dias despues mediante la resolución S/RES/1973 del Consejo se aprobo la operación de parte de la coalición de estados que llevarian a cabo parte del embargo, la zona de exclusión aerea y la protección de los civiles.

A partir de este momento el gobierno estaba destinado a fracasar la ayudada dada a los rebeldes y la condena desde todos los aspectos del derecho internacional a los miembros del gobierno de Gadaffi. En Junio despues de que los rebeldes tomaran la delantera el gobierno Libio hizo una serie de propuestas donde ofrecia elecciones, amnistia y otras concesiones que el Consejo Nacional de Transición rechazo, los cuales derivaron a la ofensiva final desde Agosto hasta octubre del 2011 donde Gadaffi muere y se puede definir como finalizada la parte belica de la revolución Libia. Con el reconocimiento del CNT (Consejo Nacional de Transición) en varias de las instancias internacionales y la formación de un gobierno interino y la estructuración del nuevo gobierno Libia la situación entra en una etapa de consolidación y de secuelas a ser tratadas por la comunidad internacional. La misión de la OTAN (Protector Unificado se retira el 31 de Octubre del 2011)

**Secuelas y situación actual:** Esta situación dejó a Libia en un torbellino de problemas que ahora deberán ser atendidos, después de la formación y consolidación del Gobierno Libio bajo el Congreso General de la Nación. Para el 22 de noviembre ya estaba formado el gobierno con todo y ministros. La formación de la asamblea constituyente, y designación de mas entes gubernamentales todavía no surte efecto para la reconstrucción del gobierno y sociedad en Libia. Principalmente se manifiestan como los problemas mas graves en tres areas:

- **Seguridad:** La protección de los civiles no puede ser asegurada por las fuerzas estatales, en vista de los continuos combates entre facciones y milicias rivales, el gobierno todavía carece de autoridad para poder establecer respeto a las leyes de manera ecuanime, esta proliferación de milicias también se fue sustentada por otra proliferación, la de armas, la cual se ha extendido hasta Mali y es una de las amenazas actuales mas preocupantes tanto por la zona donde se lleva a cabo como por las otras organizaciones presentes en el area como Al-Qaeda, las cuales pueden conseguir en Libia una fuente de armamento. Estas situaciones en conjunto proveen un ambiente de ingobernabilidad y de irrespeto a las leyes, vulnerando las capacidades y autoridad del gobierno Libio de manera constante, El papel de la UNSMIL es fundamental para poder superar estas dificultades en vista de la salida de la misión de la OTAN. Este evento llevo a la muerte de un embajador Estadounidense el 11 de septiembre en Benghazi. Por otro lado este clima inestable ha conllevado a que por un lado se hayan liberado todos los presos politicos tomados por Gadafi y todos aquellos que estaban de alguna manera a favor del regimen o que tampoco estan muy de acuerdo con el regimen actual ya bien sea local o nacional son perseguidos torturados y usualmente encarcelados sin un proceso legal completo.
- **Políticamente:** La variedad étnica de Libia, en el cual conviven Arabes, Musulmanes, Bereberes, Tuaregs y otras etnias, la convivencia entre cada una de ellas es necesaria para poder crear la base social sobre la cual funcionara todo el engranaje estatal. Los Tuaregs jugaron durante la era Gadafi un papel en la protección de la frontera sudoccidental de Libia donde prevenian el narcotráfico en la región en base al apoyo dado por Gadafi hacia los Tuareg hacia sus diferentes contiendas en el occidente de África. Lo mismo sucede con los Bereberes pero estos no han sido reconocidos por el gobierno actual, una de las tantas razones por la cual triunfo Gadafi en su tiempo fue por el reconocimiento de todas las etnias en Libia, las cuales ahora al enfrentarse a los fantasmas del pasado no estan muy contentos con el trabajo del gobierno actual. A nivel de politica exterior el gobierno Libio apoya a los Rebeldes Sirios y coopera con su trabajo de liberación. Como ultimo punto las leyes interinas entre la declaración de la liberación de Libia de parte del CNT y la formación del gobierno interino han sido sujetas a criticas de parte de organizaciones de Derechos Humanos, en vista de que censuran muchas libertades de la misma manera que Gadafi lo hizo durante los años de su liderazgo y revolución.

**UNSMIL y su mandato:** El mandato de la Misión de Asistencia de Naciones Unidas en Libia se basa en 5 areas definidas en la Resolución S/RES/2095 la s cuales son de manera textual:

- **Electoral:**  
Managing the process of democratic transition, including through technical advice and assistance to the Libyan electoral process and the process of preparing and establishing a **new Libyan constitution, as set out in the National Transitional Council's Constitutional Roadmap**, and assistance that improves institutional capacity, transparency and accountability, promotes the empowerment and political participation of women and minorities and supports the further development of Libyan civil society;
- **Estado de Derecho:**  
**Promoting the rule of law and monitoring and protecting human rights, in accordance with Libya's international legal obligations**, particularly those of women and people belonging to vulnerable groups, such as children, minorities and migrants, including through assisting the Libyan authorities to reform and build transparent and accountable justice and correctional systems, supporting the development and implementation of a comprehensive transitional justice strategy, and providing assistance towards national reconciliation, support to **ensure the proper treatment of detainees and the demobilization of any children remaining associated with revolutionary brigades**;
- **Seguridad Publica:**  
Restoring public security, including through the provision of appropriate strategic and technical advice and assistance to the Libyan government to develop capable institutions and implement a coherent national approach to the integration of ex-combatants into Libyan national security forces or their demobilization and reintegration into civilian life, including education and employment opportunities, and to develop police and security institutions that are capable, accountable, respectful of human rights and accessible and responsive to women and vulnerable groups
- **Proliferación de armas:**  
**Countering illicit proliferation of all arms and related materiel of all types, in particular man-portable surface-to-air missiles**, clear explosive remnants of war, conducting demining programmes, secure and manage Libya's borders, and implement international conventions on chemical, biological and nuclear weapons and materials, **in coordination with the relevant United Nations agencies**, the Organization for the Prohibition of Chemical Weapons, and international and regional partners
- **Asistencia internacional:**  
**Coordinating international assistance and building government capacity across all relevant sectors set out in relation to paragraphs (a) to (d) above, including by supporting the coordination mechanism within the Libyan government announced on 31 January 2012**, advice to the Libyan government to help identify priority needs for international support, engaging international partners in the process wherever appropriate, facilitation of international assistance to the Libyan government, and establishing a clear division of labour and regular and frequent communication between all those providing assistance to Libya. **Security Council Resolution 2040 further specifies two key principles that guide the UN operation in Libya:**
  1. National ownership and national responsibility are key to establishing sustainable peace
  2. It is the primary responsibility of national authorities to identify their priorities and strategies for post -conflict peace-building

Esta misión esta comandada o dirigida por un Representante Especial del Secretario General encargado de velar y reportar el funcionamiento de la misión.

Información mas detallada en la sección de documentos en Comité.

# Documentos del Consejo de Seguridad y el R2P

domingo, 10 de febrero de 2013  
1:09

## Reportes y Resoluciones relevantes relacionadas al R2P como tema general en el Consejo

### Resoluciones y Reportes Relevantes relacionadas al R2P por país

#### Siria:

**S/2012/897:** Reporte de las actividades de la UNDOF para Noviembre del 2012. Establece que la situación en Siria ha logrado incrementar la dificultad en que la línea y área de separación que existe entre Siria e Israel se respete. Se han llevado a cabo violaciones graves a estos arreglos (los de 1974) al llevarse a cabo varias operaciones militares de parte de las fuerzas de seguridad del gobierno así como emboscadas por parte de la oposición. A lo largo de la frontera con Líbano se ha detectado el paso de varios grupos armados no identificados que entraban por la parte norte del área de separación. Estos combates han llevado a que se incrementen la cantidad de desplazados por el conflicto interno ya que ahora afecta a los ciudadanos que habitaban en el área de separación. Por las precarias situaciones humanitarias la misión se ha visto en la tarea de dar únicamente bajo causas humanitarias ayuda a los afectados que vienen hasta las ubicaciones de la UNDOF, sin embargo estas tareas deben ser comunicadas y aprobadas por los miembros delegados de las partes en el área de separación, las partes del conflicto interno han dificultado el acceso a la ayuda humanitaria y las organizaciones regionales de la cruz roja han sido sometidas a abusos de parte de las fuerzas del gobierno. De especial notar es el uso de transportes blindados usados por las fuerzas armadas Sirias las cuales pudieron ser confundidas por vehículos de Naciones Unidas. En varias ocasiones las fuerzas sirias han cesado la cooperación con la UNDOF dificultado las operaciones de investigación y verificación.

**S/RES/2042 (14 Abril 2012):** Es la resolución que avala la aplicación del plan de 6 puntos del Enviado del SG (Kofi Annan) y anuncia su voluntad de tomar las medidas necesarias para mantener el acuerdo, llama al gobierno sirio a retirar sus tropas para facilitar el proceso de cesación de hostilidades. Llamo a ambas partes oficialistas y rebeldes a detener las hostilidades y al gobierno a detener el uso de misiles y artillería en contra de poblaciones civiles.

**S/RES/2043 (21 Abril 2012):** Resolución llevada adelante por la Federación Rusa. Se recalca la necesidad de perseguir las metas establecidas en el plan de 6 puntos del SRSRG, establece la UNSMIS la cual debía informar acerca de la situación relativa a la violencia y consolidación del cese al fuego. Pide que se llegue a un acuerdo para garantizar la seguridad de esta misión y del personal de Naciones Unidas. Llama a las partes a cooperar con la misión y a apoyarla. El SG debería reportar cada 15 días sobre la implementación de la resolución. Además se le pedía al gobierno sirio que demostrara de manera fehaciente su compromiso con el cumplimiento de la resolución

**S/2012/538 (19 Julio 2012) (Vetada):** llevaba con más fuerza las decisiones que se habían tomado en las dos resoluciones previas de respeto al plan de los seis puntos y de la cesación inmediata de hostilidades. Exigía al gobierno sirio que diera acceso a todas las áreas necesarias a la Comisión de Investigación del CDH. Extendía el Mandato de la UNSMIS, condenaba las agresiones contra esta y llamaba a las partes a que los responsables fueran juzgados. Si 10 días después de la adopción de la resolución no se había efectuado el cese al fuego y el cese de armas pesadas y artillería se aplicarían medidas mediante el art. 41 de la carta (sanciones). Como Anexo al borrador estaba un comunicado de acción del grupo de acción para Siria de Ginebra los cuales esgrimen las metas y mecanismos a tomar para lograr lo establecido en el plan de 6 puntos.

**S/RES/2084 (19 de Diciembre del 2012):** Extiende el mandato de la UNDOF 6 meses más hasta el 30 de Junio del 2013.

#### Libia:

**S/RES/1970:** Esta Resolución, efectuada bajo el capítulo VII y usando medidas provisionales del artículo 41 de la carta, llamaba a que el gobierno libio detuviese los actos de violencia así como los rebeldes. Refiere el Caso a la CPI, establece el embargo de armas, una restricción de viaje y un congelamiento de activos a varios miembros del gobierno libio de aquel entonces. Establece un Comité de Sanciones para la verificación de estas sanciones y la designación de la lista de las personas a ser sancionadas y esta resolución además establece el criterio para la entrada de personas al proceso de "Lista" del comité de Sanciones.

**S/RES/1973:** Actuando Bajo el Capítulo VII de la Carta llama al cese total de hostilidades y abusos a civiles, y llama al SRSRG y al Consejo de Paz y Seguridad de la UA a que conjuntamente busquen una solución al problema que responda a las necesidades del pueblo libio. Autoriza la misión de la OTAN/Coalición, establece la zona de exclusión aérea sobre Libia, modifica parte de la resolución S/RES/1970 párrafo 11, haciendo más estricta la revisión e imposición del embargo de armas. Reafirma las sanciones y restricciones a particulares designados por el comité de sanciones para Libia, por otro lado designa un Panel de Expertos para que ayude al comité de sanciones en el cumplimiento de sus labores

**S/RES/2022:** Extiende el mandato de la UNSMIL tanto en tiempo como en capacidad, en esta resolución se añade la asistencia a nivel de prevención de los efectos de la proliferación de armas, en el desarme del país y destrucción de las armas.

**S/RES/2040:** Establece otra extensión de tiempo de la misión. Termina la autorización de la OTAN para imponer el embargo y si bien persiste el embargo no podrá ser impuesto por la operación de la OTAN ni con las más medidas militares que se tomaban. Solo persisten dos instituciones en la lista de congelamiento de activos las cuales serán puestas a revisión. Extiende el mandato del Panel por un año más que ahora también deberá cooperar con la UNSMIL en sus tareas de prevención de proliferación de armas pero sin olvidar su trabajo de monitoreo de respeto al embargo.

**S/RES/2095:** Extiende el mandato de la UNSMIL hasta marzo del año 2014. Levanta ciertas restricciones del embargo refiriéndose a los equipos militares no letales ya no están sujetos a aprobación del comité de sanciones. Mantiene bajo revisión a las dos entidades financieras de la resolución S/RES/2040. Extiende el mandato del Panel de Expertos.

**S/2013/104:** Reporte del Secretario General sobre Libia del 21 de Febrero del 2013. Divide los hallazgos en las siguientes Áreas

#### I) **Introducción**

#### II) **Políticos y de Seguridad:**

- a. **Transición democrática:** Se escogió ya de manera legítima como primer ministro a Ali Zeidan y su gobierno compuesto por diferentes facciones del Congreso General de la Nación busca conciliar y combinar los esfuerzos de estas partes en pro del bienestar nacional. También se ha discutido una propuesta de ley para prevenir y regular la participación de personas vinculadas con el régimen anterior en este gobierno generando por otro lado una ruptura entre los actores políticos del país.
- b. **Bani Walid:** dentro de esta ciudad aparentemente se encontraban los últimos vestigios consistentes de apoyo al régimen depuesto de Gadafi, después de muchos intentos de mediación y de presión de parte de la ONU el gobierno libio determinó que los procesos de negociación habían llegado a su límite y que la única alternativa posible entonces era una confrontación militar directa para poder extender la autoridad del estado a la ciudad. *Para el 24 de octubre se había reestablecido control sobre la ciudad de parte de las fuerzas del gobierno, se designó una comisión de investigación para determinar la existencia de saqueos, destrucción de casa y otras violaciones hacia los derechos humanos pero no se ha progresado mucho en este aspecto.*
- c. **Libia Oriental:** Al carecer de una autoridad firme a lo largo del país, regiones como el este de Libia se ven a la merced de grupos armados los cuales han cobrado víctimas de alto nivel como un embajador Estadounidense, Christopher Stevens, esto ha llevado a denotar con urgencia la necesidad de empezar un proceso tanto de expansión de autoridad como de descentralización estatal para facilitar el abordaje de las problemáticas locales.
- d. **Incidentes de Seguridad:** el componente común de todos los enfrentamientos parece ser la diversidad étnica y el entendimiento acerca del futuro del país consecuencia de ser parte de una etnia cualquiera, lo cual ha generado un clima tenso interétnico en el sur y oeste del país
- e. **Preocupaciones para la Seguridad Regional:** La inestabilidad y falta de autoridad total de parte del gobierno libio da la posibilidad de que la situación en Malí pueda extenderse hasta Libia o viceversa afectando a las distintas etnias presentes en la frontera, entre protestas civiles y descontentos el gobierno libio empezó a crear mecanismos mediante reuniones de alto nivel con sus países vecinos para atacar el problema interfronterizo. Sin embargo la situación en Malí es delicada y puede tener efectos colaterales en Libia.
- f. **Asistencia Internacional**
- g. **Proceso de redacción de la Constitución:** Se está cooperando con el gobierno libio para determinar el mejor camino para la redacción de la Constitución.

#### III) **Actividades de la UNSMIL:**

- a. **Apoyo Electoral:** se redujo el personal de apoyo en los procesos electorales, ya que la presión política principal que sufre el gobierno libio no es sobre los procesos electorales

como tal sino de que cuales serán los organos encargados de la creación de la Constitución, que debería ir en ella y una vez decidido esto la Alta Comisión Nacional Electoral entrara en juego y es ahí donde se requerira de mas apoyo en esta parte, sin embargo se ha continuado con el proceso de apoyo a esta parte del gobierno de manera de consolidar las bases institucionales y de conocimiento sobre las lecciones aprendidas acerca de la validez y necesidad de procesos electorales transparentes y auditables para mejorar las condiciones democraticas del pais.

- b. **Derechos Humanos, Justicia Transicional y estado de derecho:** la inseguridad ha imposibilitado en muchas partes de Libia la continuidad de los procesos judiciales en vista de que la seguridad e integridad de los jueces no puede ser garantizada, la intermitencia de estos proceso vulnerable increíblemente la defensa de los Derechos Humanos. Otro punto principal es el juicio de los oficiales y miembros del gobierno depuesto asi como la autoridad de la justicia militar sobre los civiles en base a las acciones tomadas durante las operaciones de la revolución. La misión se ha enfocado en el apoyo de los fiscales en los procesos judiciales y en el area penitenciaria las cuales no siempre estan bajo la autoridad del estado sino tambien de las brigadas revolucionarias por lo que los incidentes dentro de las carceles son comunes y difíciles de abordar aunado a esto los problemas con al celeridad procesal o inclusive la existencia de un proceso complican el panorama legal de Libia. Existen muchas violaciones perpetradas por ambos bandos en Bani Walid que siguen sin ser analizadas. En la mejoría del sistema judicial la misión ha tomado nota y colaborado con procesos e instancias de conciliación y comisiones de la verdad y de verificación de hechos para ayudar en estos procesos que tienen que ir evolucionando y creciendo para poder tomar la forma correcta bajo la autoridad de la futura constitución. La violencia sexual y sus victimas estan recién empezando a recibir apoyo estatal.
- c. **Sector de Seguridad:** Las necesidades de reformar este sector se priorizan en la integración de los ex-combatientes de ambos lados a la sociedad, el desarme y desmantelamiento de las brigadas revolucionarias, la integración de las fuerzas policiales y de seguridad como un ente estrategico para la seguridad del pais, la restructuración de las fuerzas Armadas para que sean apolíticas, profesionales, representativas y modernas. Estos problemas en este sector dificultan otras prioridades como mejorar las condiciones de seguridad en el Sur de la región y en Benghazi. Si bien el DDR ha sido una de las principales prioridades del gobierno tanto la falta de organización en los procesos del mismo asi como la falta de operatividad y organización de una fuerza de seguridad nacional de defensa ha hecho que las brigadas y otros entes semi oficiales tomen este rol, lo que a la larga podría dificultar la retirada de estas personas del combate y su reintegro a la sociedad. Las fronteras son otro asunto de seguridad sumamente importante, por lo cual muchas zonas fronterizas son consideradas zonas cerradas militarmente por su valor estrategico y papel en la estabilidad de la nación, **La Unión Europea esta planeando enviar una misión de apoyo a la Libia en materia de seguridad comun y defensa en materia fronteriza para mediados de este año.** En cuanto a la administración y estrategia para las armas que han proliferando tanto y se han vuelto un problema, la misión ha cooperado mediante concientización y entrenamiento a los organos del estado competentes en el desarme y destrucción de las armas, procesos de remoción de minas entre otros mas para masificar las capacidades del estado y población y frenar la proliferación de las armas.
- d. **Recuperación socioeconomica:**
- e. **Coordinación de la asistencia internacional**
- f. **Situación Humanitaria: Los principales despalzados y refugiados o son de las etnias** Mashashiya, Tawergha o Tuareg o son parte de de los Sirios que estan buscando asilo en Libia. La otra fuente, que poco a poco ha dejado de producir desplazados han sido los conflictos en regiones como Bani Walid o Benghazi. Por otro lado la cantidad de etnias nomadas que cruzan Libia Constantemente, y otro potenciales desplazados y refugiados estan empezando a estar bajo la mira del gobierno (ministerio del interior) pero son potenciales victimas de explotación o conflictos intermitentes en el pais.

**IV) Despliegue de la Misión**

**V) Seguridad del Personal de Naciones Unidas**

**VI) Aspectos Financieros**

- VII) Obs. Y recomendaciones:** El SG considera prioritarios los esfuerzos en el sector de seguridad por la necesidad de un establecimiento de autoridad en la región dentro de ellos los proceso de desarme y prevención de proliferación de armas deben ser reforzados, paralelamente a la restructuración de los efectivos de seguridad y defensa. En cuanto a los procesos legales aplaude y promociona los procesos conciliatorios e investigativos para mejorar los mecanismos judiciales en Libia.

**Lybia and the Responsibility to Protect:** Se Mencionaran aspectos imporantes y aquello que merezca ser esquematizado se le dara el debido cuidado.

- I) La intervención debería cesar si un arreglo pacífico puede hacerse y llega a buen termino.
- II) Es bien importante notar los intereses y antecedentes de los negociadores en este aspecto, cuando se recurra a metodos diplomaticos de resolución del conflicto.
- III) La labor de las Organizaciones Internacionales puede o mejorar o dificultar el trabajo de acuerdo al papel que jueguen - donde muchos de los paises que formaban parte de la delegación de la Union Africana, lograron conseguir que Gadaffi accediera a un arreglo pacifico con los rebeldes pero que estos rechazaron por la conformación de los paises que lideraron la negociacion con Gadaffi al tener muy fuertes lazos, o relaciones con los rebeldes, los cuales al escuchar la propuesta de la delegación de la UA, rechazaron la propuesta
- IV) Se debe determinar el daño colateral, no solo humano sino a infraestructura que deberá reconstruirse al momento de decidir el despliegue de la intervención - esto en base a la destrucción que dejo la campaña aerea de la OTAN
- V) La labor de protección de los civiles es delicada y prioritaria, los eventos en el terreno pueden cambiar el entendimiento de lo que significa tal protección desvirtuando y viciando el norte de la intervención - Como sucedió cuando el gobierno paralelo del CNT se estaba formando y Gadaffi intentaba tomar ventaja, la OTAN estaba en la obligación de defender a los civiles.
- VI) La protección de civiles puede forzar a acciones fuera del mandato para de manera indirecta proteger civiles - como el bombardeo alrededor de Misrata para forzar la retirada de las fuerzas de Gadaffi y terminar las violaciones que encontro la comisión internacional de verificación del Consejo de Derechos Humanos.
- VII) El R2P es primordialmente una Doctrina preventiva por ser la obligación de una protección, prevenir caer en atrocidades en masa.
- VIII) Establece diferencias entre R2P e intervención humanitaria, la primera esta enfocada hacia (La OTAN en Libia si cumple):
  - a. Prevenir las 4 atrocidades principales (Genocidio, crímenes de guerra, limpieza étnica y crímenes contra la humanidad)
  - b. En caso de Reaccionar la mision encargada de detener las atrocidades necesita la autorización de la comunidad internacional y del Consejo
  - c. El R2P no es solo la intervención sino el resto de medidas de prevención y consolidación en relación a la soberanía
- IX) A diferencia de la Intervención Humanitaria que sigue los siguientes canones (Ejemplo OTAN Kosovo 1999 por ser sin permiso):
  - a. Se basa en la prevención de cualquier sufrimiento o muerte humana a gran escala, algo mas amplio y general que el R2P
  - b. Al basarse en el derecho a intervenir, en teoría no necesita el permiso de la comunidad internacional ni del Consejo para tomar forma de intervención
  - c. Este mecanismo se basa solo en el proceso de intervención
- X) Otro aspecto importante de estos casos es cuando la conducta del gobierno y sus acciones reflejan la incapacidad o indisposición de proteger - por ejemplo Gadaffi y su retorica publica e infinidad de atrocidades dieron la razon moral para primero embargarlo y agotar las medidas coercitivas y despues proceder a la intervención
- XI) Los miembros de la coalición de manera separada a la operación que esten llevando a cabo deben mantener una politica consona con la misión en cuestión - para evitar problemas como la actual proliferación de armas causada por Francia y Qatar
- XII) El R2P no debe ser una medida cuyas metas y efectos incluyan el cambio de regimen. La deposición o cambio de gobierno es una cuestión totalmente interna independientemente de la situación
- XIII) "Se interviene en favor de un pueblo, no de una insurgencia." - James Traub
- XIV) Criterios para considerar Intervención (de Acuerdo a Gareth Evans):
  - a. Gravedad de las agresiones
  - b. Proposito adecuado
  - c. Ultimo Recurso
  - d. Medios Proporcionales
  - e. Balance de Consecuencias
- XV) Deberíamos medir nuestros exitos en los horrores que prevenimos y no en la elegancia del resultado - Paddy Ashdown
- XVI) Where a government is the primary perpetrator of ongoing atrocities, changing the leadership may sometimes be the only effective way to end the crime
- XVII) La conducta de todas las partes debe ser tomada en cuenta - rebelde o oficialista si comete una atrocidad debe ser detenido
- XVIII) El R2P puede ser usado tambien por el opresor como excusa.

**Afganistán:**

**S/RES/1386 (2001):** Autoriza bajo el **capitulo VII** la creación de la ISAF con el mandato de

"... assist the Afghan Interim Authority in the maintenance of security in Kabul and its surrounding areas, so that the Afghan Interim Authority as well as the personnel of the United Nations can operate in a secure environment"- Article 1

Llama a los estados a cooperar contribuyendo a la misión asi como a las partes a que cooperen con la misión. Y que al ser una misión llevada por una coalición los gastos deberán ser llevados por los estados partes del coalición.

**S/RES/1510 (2003):** Autoriza bajo el capitulo VII la extensión del mandato de la ISAF para permitirle

"... support the Afghan Transitional Authority and its successors in the maintenance of security in areas of Afghanistan outside of Kabul and its environs, so that the Afghan

Y autoriza la extensión del tiempo del mandato previo de la misión. Llama a las otras operaciones incluyendo la Enduring Freedom a que cooperen con esta.

**S/RES/2041 (2012):** Extiende el Mandato de la UNAMA, tiene solo una clausula menos y menciones a menos acuerdos que la 2096, el mandato actual esta en esta ultima resolución . La presente resolución y la 2096 son prácticamente iguales.

**S/RES/2069 (2012):** Extiende el tiempo de duración de la ISAF

**S/RES/2096 (2013):** Es la que contiene el ultimo mandato de la UNAMA y las prioridades que debe llevar a cabo:

1. Promover y coordinar el apoyo internacional sobre los intereses del gobierno afgano, en particular en lo relativo a la lucha contra narcoticos, fomento de actividades de reconstrucción y desarrollo ademas de paralelamente fomentar el incremento en la ayuda en desarrollo al gobierno afgano.
2. Apoyar los procesos electorales no solo en su transparencia y ambito logistico sino en su inclusión y participación ciudadana.
3. Apoyar la cooperación regional para beneficiar a Afganistan aprovechando su ubicación geografica.
4. Cooperar con la ISAF y en Representante Civil en Jefe de la OTAN para la transferencia de la autoridad a un total liderazgo afgano que sea sustentable y que comprenda la cooperación y fomento en las areas civico-militares para la garantia de la seguridad de los ciudadanos
5. Cooperar con la ONUDC en la lucha contra el narcotrafico y otras actividades delictivas que desestabilizan el orden en afganistan
6. Apoyar los esfuerzos en el respeto y consolidación del imperio de la ley.
7. Promover la consolidación de entes independientes en cuanto a promoción y protección de Derechos Humanos por organos independientes al estado y por organos estatales, reporte de la condición de los civiles en el conflicto y las violaciones a sus derechos así como promover la responsabilidad por el estado en materia de Derechos Humanos.
8. Cooperar con los comités de sanciones y en cooperacion con el gobierno afgano llevar a cabo las acciones necesarias

Esta resolución puntualiza tambien la necesidad e la protección del personal de Naciones Unidas y por otro lado recuerda lo importante que es al presencia de todos los organos colaboradores por parte de ONU en especial UNAMA en la consecución de todos los objetivos mediante el enfoque de "One-UN". La resolución trata tambien de hacer eco de las prioridades que tiene la UNAMA a otros actores relevantes como el Secretario General y la misma autoridad Afgana.

Establece la importancia de que se coopere y apoye a que el gobierno afgano mantenga los proceso de reconciliación para fomentar la democratización y legitimidad del estado así como la inclusión y respeto de la mujer en estos procesos.

Se hace uso de la Operación Enduring Freedom para que coopere con el gobierno Afgano y la ISAF en la erradicación de amenazas de seguridad inmediatas y con la OTAN en el proceso de entrenamiento del sector de seguridad de Afganistan. Es de hacer entender que todo el proceso de reforma del sector de seguridad afgano implica no solo entrenar de manera basica los cuerpos de seguridad afganos sino hacerlos una fuerza profesional.

**S/2013/133:** Se describira aquello relevante para el r2p y en este caso los procesos de reconstrucción en el area de seguridad para Afganistan.

- Area politica: Con la culminación de la ISAF y de las nuevas elecciones presidenciales en el 2014 hay una serie de retos que deben ser afrontados, Y Afganistan ha empezado a tomar la delantera y ha exigido apoyo en que las proximas fases de los procesos de negociación y reconciliación sean dirigidos por Afganistan, lo cual varios de los paises involucrados han aceptado. Por otro lado el foco principal son las elecciones por lo que mucho del tren ejecutivo esta enfocado en el planeamiento y ejecución de los planes para el acceso al voto y el proceso electoral *per se*.
- Seguridad: Se ha detectado un decremento de 4% en los incidentes de seguridad sobre el personal de las distintas misiones, sin embargo los incidentes en su mayoría siguen sucediendo en el sur, sudeste y este de Afganistan. El evento mas relevante fue la presentación de un proyecto para la transformación de la policia y las fuerzas de seguridad afganas a estar bajo el orden de la ley, la participación ciudadana en los proceso de respeto de la ley y la responsabilidad del gobierno.
- Cooperación Regional: Se enfatizo en el aceptar el liderazgo de Afganistan en los procesos de paz y negociación y en que de ahora en adelante se consultara al Alto Consejo de Paz antes de liberar a cualquier prisionero Taliban sea cual sea la razon, ya que se liberaron unos cuantos como medida para crear confianza en Afganistan.
- Derechos Humanos: UNAMA emitió reportes en el area de respeto a los derechos de la mujer y de los civiles en conflicto, en esta ultima area se determina un descenso del 4 % en cuanto a los incidentes sobre civiles en conflictos armados en relación al 2011. Por otro lado se empezaron los proceso para una segunda fase de concientización.

**(Leer en caso de ser necesario):**

- **S/2012/907.**
- **Reporte UNAMA sobre PoC .**
- **Reporte UNAMA sobre Protección Mujer.**

## Otros Documentos

sábado, 13 de abril de 2013  
20:47

**Article 99 of the Charter:** The Secretary-General may bring to the attention of the Security Council any matter which in his opinion may threaten the maintenance of international peace and security.

**Article 35.1 of the Charter:** Any Member of the United Nations may bring any dispute, or any situation of the nature referred to in Article 34, to the attention of the Security Council or of the General Assembly.

**Artículo 27.3 de la Carta:** Las decisiones del Consejo de Seguridad sobre todas las demás cuestiones serán tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros, incluso los votos afirmativos de todos los miembros permanentes; pero en las decisiones tomadas en virtud del Capítulo VI y del párrafo 3 del Artículo 52 (Uso de organismos regionales y promoción del arreglo pacífico de controversias a nivel regional), la parte en una controversia se abstendrá de votar.

### Artículos 138, 139 y 140 del World Summit Outcome del 2005:

138. Each individual State has the responsibility to protect its populations from genocide, war crimes, ethnic cleansing and crimes against humanity. This responsibility entails the prevention of such crimes, including their incitement, through appropriate and necessary means. We accept that responsibility and will act in accordance with it. The international community should, as appropriate, encourage and help States to exercise this responsibility and support the United Nations in establishing an early warning capability.

139. The international community, through the United Nations, also has the responsibility to use appropriate diplomatic, humanitarian and other peaceful means, in accordance with Chapters VI and VIII of the Charter, to help protect populations from genocide, war crimes, ethnic cleansing and crimes against humanity. In this context, we are prepared to take collective action, in a timely and decisive manner, through the Security Council, in accordance with the Charter, including Chapter VII, on a case-by-case basis and in cooperation with relevant regional organizations as appropriate, should peaceful means be inadequate and national authorities manifestly fail to protect their populations from genocide, war crimes, ethnic cleansing and crimes against humanity. We stress the need for the General Assembly to continue consideration of the responsibility to protect populations from genocide, war crimes, ethnic cleansing and crimes against humanity and its implications, bearing in mind the principles of the Charter and international law. We also intend to commit ourselves, as necessary and appropriate, to helping States build capacity to protect their populations from genocide, war crimes, ethnic cleansing and crimes against humanity and to assisting those which are under stress before crises and conflicts break out.

140. We fully support the mission of the Special Adviser of the Secretary-General on the Prevention of Genocide

### Responsibility While Protecting (RWP) A/66/551-S/2011/701: Se notaran los puntos importantes

- El R2P posee una serie de restricciones para que la intervención sea aplicable:
  - Material: Debe presentarse de manera innegable algunas de las 4 atrocidades
  - Temporal: Debe presentarse, la incapacidad o indisposición de proteger o la disposición de oprimir de manera expresa de parte del gobierno
  - Formal: Debe efectuarse a través del Consejo de Seguridad y sus estudios pertinentes
- Es necesario diferenciar entre responsabilidad colectiva y seguridad colectiva, la primera puede ser llevada a cabo sin medios que practiquen el uso de la fuerza y aun así ser coercitivos. También debe entenderse que recurrir a la esfera de la seguridad colectiva significa que de aprobarse tal consideración e intervenir tal situación podrá ser considerada a futuro como una amenaza a la Paz y seguridad internacional de acuerdo al artículo 39 de la carta dentro de la práctica del Consejo.
- Contempla la autorización de la fuerza de parte de la Asamblea general mediante Unión Pro Paz
- Existe una responsabilidad inherente en la colectividad no solo de querer proteger como un acto instantáneo, sino que debe ser entendido como un proceso que una vez puesto en marcha es extenso e inclusive complicado y es por eso que se requiere la cooperación, presencia y cooperación de los miembros de esa comunidad sobre la que recae la responsabilidad para la estabilización de la situación
- El uso de fuerza además de ser el mínimo debería garantizar la menor cantidad de desestabilización posible.
- Así como el consejo verifica el cumplimiento de los embargos debería verificar en estos casos excepcionales el cumplimiento de la autorización dentro de los parámetros de parte de la operación.

### Six point peace plan (Kofi Annan Febrero 2012):

*(1) commit to work with the Envoy in an inclusive Syrian-led political process to address the legitimate aspirations and concerns of the Syrian people, and, to this end, commit to appoint an empowered interlocutor when invited to do so by the Envoy;*

*(2) commit to stop the fighting and achieve urgently an effective United Nations supervised cessation of armed violence in all its forms by all parties to protect civilians and stabilise the country. To this end, the Syrian government should immediately cease troop movements towards, and end the use of heavy weapons in, population centres, and begin pullback of military concentrations in and around population centres. As these actions are being taken on the ground, the Syrian government should work with the Envoy to bring about a sustained cessation of armed violence in all its forms by all parties with an effective United Nations supervision mechanism. Similar commitments would be sought by the Envoy from the opposition and all relevant elements to stop the fighting and work with him to bring about a sustained cessation of armed violence in all its forms by all parties with an effective United Nations supervision mechanism;*

*(3) ensure timely provision of humanitarian assistance to all areas affected by the fighting, and to this end, as immediate steps, to accept and implement a daily two hour humanitarian pause and to coordinate exact time and modalities of the daily pause through an efficient mechanism, including at local level;*

*(4) intensify the pace and scale of release of arbitrarily detained persons, including especially vulnerable categories of persons, and persons involved in peaceful political activities, provide without delay through appropriate channels a list of all places in which such persons are being detained, immediately begin organizing access to such locations and through appropriate channels respond promptly to all written requests for information, access or release regarding such persons;*

*(5) ensure freedom of movement throughout the country for journalists and a non-discriminatory visa policy for them;*

*(6) respect freedom of association and the right to demonstrate peacefully as legally guaranteed.*

*- Six point Proposal by Kofi Annan*

### Comunicado de Ginebra (30 Junio 2012): Describe los pasos para poder llevar a cabo el plan de 6 puntos del SRS, de manera puntualizada tenemos:

- Compromiso a un cese de hostilidades
- Cese de hostilidades sostenida para
  - Acelerar el paso de liberación de las personas detenidas arbitrariamente
  - Asegurar la libertad de Movimiento a los periodistas
  - Asegurar la libertad de asociación y de protestar pacíficamente
  - Para facilitar y comprometerse con la UNSMIS en el proceso de observación del cese de hostilidades
- Principios y guías para el proceso de transición
  - Medidas representativas para la crisis
  - Cumplir de manera cabal las fechas toques
- Se anhela un estado plural, democrático y representativo
- Pasos claros y concisos durante este proceso
- Los países del grupo de acción se oponen a incrementar la militarización del conflicto.
- El grupo de acción seguirá haciendo presión sobre las partes.

**Reporte de la Comisión Independiente de Investigación del CDH para la Situación en Siria A/HRC/22/59 (5 de Febrero 2013):** La comisión reporta acerca de los hallazgos mandados a esta mediante el CDH y los contextualiza para mayor entendimiento. Inicialmente para el 18 de enero del 2013 el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los DDHH informó al Consejo de

Seguridad sobre la situación de derechos humanos y pidió que se remitiera la situación a la CPI. Se han establecido comunicaciones entre USA y Rusia para facilitar condiciones de cesación de hostilidades lo que deriva mediante el Representante Especial en el **Comunicado de Ginebra**, También se noto un incremento en la violencia del conflicto donde ahora la población se esta volviendo hacia ella misma armada por uno u otro de los bandos. No se pudo recolectar evidencia suficiente para corroborar el uso de armas químicas. Han determinado que el flujo de armas para los rebeldes ha incrementado y mediante el contrabando han logrado conseguir tales insumos. Los Kurdos son una tercera parte en el conflicto que no estan afiliados ni al gobierno ni a la facción rebelde. Las condiciones Humanitarias han decaído y el ingreso de ayuda para suplir estos problemas es impedido por todas las partes o se dificulta. Los niños estan sufriendo una gama compleja y amplia de violaciones a sus derechos, comenzando por los procesos de reclutamiento forzoso de parte del gobierno a niños por debajo de 18 años, los grupos rebeldes enlistan a niños y los ponen en posiciones activas. Se dan violaciones de las mas atroces a todos los niveles, dando pie a la necesidad de enjuiciar a aquellos culpables de tales atrocidades.

Entre las recomendaciones de la Comisión sobre acciones no tomadas que deberían ser tomadas por el Consejo estan:

- Buscar la manera de mermar la proliferación de armas
- Apoya que se fomente lo establecido en el Comunicado de Ginebra
- Mejorar los espacios humanitarios
- Permitir a las comisiones tener acceso al país.
- Referir la cuestión a la CPI
- Llevar a cabo las medidas necesarias para la protección de los civiles en particular la de los niños
- Incapacidad e indisposición de penar las graves violaciones de manera imparcial por el gobierno.

**Protocolo relativo al Mecanismo de Prevención de Conflicto, Administración, Resolución, Mantenimiento de la Paz y Seguridad de la ECOWAS(17 diciembre 1999):** firmado al finalizar las guerras de Guinea Bissau, Sierra Leona y Liberia se crea mediante este protocolo un mecanismo de prevención y alerta temprana, compuesta de la siguiente manera:

- The Authority of Heads of State and Government;
- A Mediation and Security Council, a heads of state level body made up of 9 Member States that is empowered to take emergency decisions;
- A 15-member Council of Elders (now Council of the Wise), bringing together one eminent senior West African from each state to mediate and reconcile warring parties;
- An observation and monitoring system known as ECOWARN to provide early warning of impending crises, made up of a Regional Observation and Monitoring Centre at ECOWAS headquarters and 4 observation nodes in The Gambia, Benin, Liberia and Burkina Faso;
- A standby ECOMOG peacekeeping force made up of military and civilian national contingents ready to deploy at short notice; and
- A Defence and Security Commission made up of national chiefs of staff, security and other relevant experts, to provide technical advice.

Entre sus retos actuales esta:

- Mejorar las capacidades de diplomacia preventiva
- La influencia política dentro de los organismos decisivos por parte del Consejo de los Sabios.
- Mejorar los tiempos de respuesta entre el planeo y ejecución de una operación.
- Superar las restricciones financieras

**Implementing the Responsibility to Protect GA Debate 2009 result report:**

- What the 2005 declaration specified was not open for negotiation
- El r2p solo debe ser usado para esos 4 graves crímenes
- Se debe evitar la creación de dobles estándares o selectividad en su aplicación
- La intervención unilateral, como lo establece la declaración del 2005 descarta la posibilidad de que el r2p pueda ser usado para legitimar acciones unilaterales

**Recomendaciones Relevantes del Reporte Brahimi( A/55/305 - S/2000/809):**

- Recomienda un cambio doctrinal en el uso de la policía civil, otros elementos del imperio de la ley y los expertos en derechos humanos en operaciones complejas de paz a fin de reflejar un mayor enfoque en el fortalecimiento de las instituciones del imperio de la ley y el mejoramiento del respeto de los derechos humanos en los ambientes posteriores a los conflictos;
- Debe reestructurarse la actual División de Actividades Militares y Policía Civil, dejando a la Dependencia de Policía Civil fuera de la cadena de rendición de cuentas militar. Debería considerarse la posibilidad de mejorar el grado y la categoría del Asesor de Policía Civil;
- Debe reestructurarse la Oficina del Asesor Militar en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de modo que corresponda más estrechamente a la forma en que están estructurados los cuarteles generales militares sobre el terreno en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas;
- Debería establecerse una nueva dependencia en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y dotársela del personal especializado competente para prestar asesoramiento sobre cuestiones de derecho penal que revisten importancia crítica para el uso eficaz de la policía civil en las operaciones de paz de las Naciones Unidas;
- La Dependencia de Análisis de Políticas y Resultados debe reforzarse apreciablemente y trasladarse a una Oficina de Operaciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz reorganizada;

**Implementando la Responsabilidad de Proteger A 63 677 (12 Enero 2009):**

- Pilar Uno Las responsabilidades del estado:
  - "... More research and analysis are needed on why one society plunges into mass violence while its neighbours remain relatively stable, and on why it has been so difficult to stem widespread and systematic sexual violence in some places..." -Parrafo 15
  - "...Moreover, if principles relating to the responsibility to protect are to take full effect and be sustainable, they must be integrated into each culture and society without hesitation or condition, as a reflection of not only global but also local values and standards." - Parrafo 20
  - "...one of the keys to preventing small crimes from becoming large ones, as well as to ending such affronts to human dignity altogether, is to foster individual responsibility." - Parrafo 27
- Pilar Dos Asistencia Internacional y construcción de capacidades:
  - "... If the political leadership of the State is determined to commit crimes and violations relating to the responsibility to protect, then assistance measures under pillar two would be of little use and the international community would be better advised to begin assembling the capacity and will for a "timely and decisive response " - Parrafo 29
  - "... the importance of adaptation to local conditions and cultures" - Parrafo 37
  - " There have been a host of proposals by Governments and civil society alike for creating a standing or standby rapid-response civilian and police capacity for such emergencies. I would encourage further creative thinking about such an option and will ensure its careful review by the relevant United Nations officials" - Parrafo 39Cinco condiciones que deben tener los estados para facilitar los procesos de asistencia interaccional son :
  - Conflict-sensitive development analysis
  - Indigenous mediation capacity
  - Consensus and dialogue
  - Local dispute resolution capacity
  - Capacity to replicate capacity-Parrafo 45
- Pilar Tres Respuesta temprana y decisiva
  - "... For my part, I recognize that, as noted in the report of the Panel on United Nations Peace Operations in a similar context (see A/55/305-S/2000/809), the Secretary-General has an obligation to tell the Security Council — and in this case the General Assembly as well — what it needs to know, not what it wants to hear" -Parrafo 61
  - "Better modes of collaboration between the United Nations and regional and subregional arrangements are also needed. Such arrangements need to consider capacity-sharing and not just capacity-building, as is now the case in mediation support" - Parrafo 65
- El camino hacia delante:
  - "Indeed, it would be counterproductive, and possibly even destructive, to try to revisit the negotiations that led to the provisions of paragraphs 138 and 139 of the Summit Outcome. " - Parrafo 67

**R2P respuesta oportuna A/66/874 -S/2012/578 (25 de Junio del 2012):**

- Genesis del R2P
- Estrategia para hacer efectiva la Responsabilidad de proteger
  - "Algunos pueden considerar que la prevención y la respuesta se hallan en los extremos opuestos. En la práctica, sin embargo, con frecuencia las dos coinciden" -Parrafo 11
  - "... (el compromiso de ayudar a los Estados a crear capacidad para proteger a su población y prestar asistencia a los que se encuentren en situaciones de tensión, antes de que

estallen las crisis y los conflictos) puede incluir también elementos de prevención y respuesta, a veces incluso al mismo tiempo ... la comisión establecida para investigar la masacre del 28 de septiembre de 2009 en Guinea sería un ejemplo. De aquí que tal vez no siempre sea posible determinar claramente si una actividad entra exclusivamente dentro de uno u otro de los tres pilares. Esa determinación no es necesaria." - Parrafo 12

- "Los pilares no van uno detrás de otro. Por ello, la pregunta no debe ser nunca en qué circunstancias "se aplica" la responsabilidad de proteger. Esto da a entender equivocadamente que hay situaciones en las que los Estados no tienen una responsabilidad de proteger a sus poblaciones del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad. Está claro que todo Estado tiene una responsabilidad inherente de proteger. La pregunta a la que nos enfrentamos es cuál es el mejor modo de alcanzar los objetivos de la responsabilidad de proteger en diferentes circunstancias" - Parrafo 13
- "Las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se basan en el principio del consentimiento y generalmente se despliegan en apoyo del Estado de acogida y con su total consentimiento. Como tales, entran dentro del segundo pilar y se han de distinguir de los instrumentos del tercer pilar." - Parrafo 16
- Cinco enseñanzas en la estrategia para hacer cumplir la responsabilidad:
  - i. Cada situación es distinta. Los principios de la responsabilidad de proteger deberían aplicarse con la máxima coherencia y uniformidad posibles.
  - ii. Esas distinciones pueden llevar a acusaciones de doble rasero y selectividad. Cómo se perciben las cosas cuenta.
  - iii. La necesidad de una comprensión más integrada y matizada de cómo se relacionan y se refuerzan entre sí los tres pilares
  - iv. Una estrategia efectiva e integrada probablemente entrañará elementos de prevención y de respuesta
  - v. la contribución decisiva de los asociados para promover la labor de las Naciones Unidas en esta esfera, al igual que en tantas otras esferas.- Parrafo 20
- Instrumentos Disponibles para hacer efectiva la responsabilidad de proteger
  - "... Los Jefes de Estado o de Gobierno manifestaron su preferencia por hacer frente a las situaciones en primer lugar con los medios diplomáticos, humanitarios y otros medios pacíficos apropiados, de conformidad con los Capítulos VI y VIII de la Carta. La experiencia de los últimos cuatro años ha demostrado que cuanto más coercitivo ha sido el instrumento, menos se ha utilizado para proteger a las poblaciones" - Parrafo 21
  - "Se ha prestado mucha atención a la importancia de la mediación y la diplomacia preventiva para prevenir las crisis y responder ante ellas" - Parrafo 23
  - "Se han utilizado cada vez más misiones de constatación de los hechos y comisiones de investigación para determinar imparcialmente si ha habido violaciones flagrantes de las normas de derechos humanos o violaciones graves del derecho internacional humanitario, para informar sobre la capacidad de un Estado de enfrentarse a las violaciones..." - Parrafo 27
- Asociados Disponibles para Hacer efectiva la responsabilidad de proteger
- "Responsabilidad al Proteger"
  - "La "responsabilidad al proteger" requiere vigilancia y buen juicio al determinar dónde hay amenazas importantes que van en aumento. Las pruebas de incitación, retórica deshumanizadora y movilización de unos grupos de la población contra otros son particularmente preocupantes, ya que pueden indicar la intención de cometer atrocidades." - Parrafo 52
  - "La esencia de la "responsabilidad al proteger" es hacer lo correcto, en el lugar correcto, en el momento correcto y por los motivos correctos. Una actuación oportuna y decisiva hace hincapié en la evaluación, en comprender qué está ocurriendo, por qué está ocurriendo y cómo puede ayudar la comunidad internacional a que una situación difícil no empeore. Una estrategia para una respuesta temprana y flexible exige evaluaciones dinámicas que se centren en las tendencias y la evolución, no simplemente en los últimos titulares" - Parrafo 53
  - "Las decisiones de usar la fuerza o aplicar otras medidas coercitivas nunca se han de adoptar a la ligera ... No hay un patrón para adoptar decisiones en esas situaciones, ni es conveniente que haya uno, puesto que cada situación es diferente." - Parrafo 57

# Aspectos básicos

sábado, 13 de abril de 2013  
19:27

**Antecedentes:** Los antecedentes del Consejo de Seguridad se remontan principalmente en el Consejo de la Liga de Naciones el cual sirvió como plantilla para la conformación del actual Consejo de Seguridad, sin embargo sus funciones varían naturalmente por la diferencia histórica entre cada una de ellas. El procedimiento principal del Consejo de la Liga que quedó presente en el Consejo de Seguridad fue el de la unanimidad de sus miembros solo que a diferencia del Consejo de la Liga el Consejo de Seguridad solo requiere unanimidad entre sus miembros permanentes para la toma de decisiones. También la presencia de miembros permanentes es herencia del Consejo de la Liga, la cual no fue tan precaria como la de los actuales P5 del Consejo de Seguridad. Posterior a la Segunda Guerra Mundial durante las conferencias que dieron vida a las Naciones Unidas se estableció al Consejo de Seguridad como el encargado principal de velar por la paz y seguridad internacional, lo que se entendió en principio como un mecanismo de prevención de conflicto entre los Estados.

Con el evolucionar de las Naciones Unidas, las funciones del Consejo han intentado adaptarse a las exigencias de la comunidad internacional, en esto vemos como la presencia del Consejo se ha manifestado en conflictos internos de Gran Escala y como ha sido participe en la creación de Organismos sumamente relevantes como la Corte Penal Internacional. También el Consejo ha evolucionado en su proceso de mantenimiento de paz a desarrollar todo un área dentro de las relaciones internacionales muchísimo más amplia y adecuada que en tiempos pasados, sobre todo en lo que respecta a la protección de civiles en conflictos armados, terrorismo y operaciones para el mantenimiento de la paz.

**Competencias y Jurisdicción:** El Consejo de Seguridad es el principal encargado de velar por el mantenimiento de la paz y seguridad internacional tanto a nivel de conflicto como de regulación de armamentos, sin embargo, posee otra serie de competencias dentro del orden internacional, como lo son hacer efectivas en caso de ser así las decisiones de la Corte Internacional de Justicia, aprobar operaciones de paz de parte de otras organizaciones regionales, recomendar la entrada de países miembros a la Organización, recomendar la elección de la Secretaría General de la Organización, también tiene una serie de competencias conjunta con la Corte Penal Internacional y en los primeros días de la Organización estaba a cargo de las políticas de seguridad de los territorios en bajo administración fiduciaria. De manera más general sus competencias principales se establecen en los Capítulos V, VI y VII de la Carta, sin embargo en otros capítulos tiene ciertas tareas asignadas.

En cuanto a su jurisdicción Como el Consejo puede investigar cualquier situación que ponga en peligro la paz y seguridad internacional, su jurisdicción se extiende a lo largo del planeta desde el punto de vista geográfico, sin embargo el Consejo dentro de sus mecanismos debe decidir si algo es o no una amenaza a la seguridad internacional de manera que no interfiera con asuntos internos no relacionados de manera directa con el bienestar de la seguridad de la comunidad internacional.

**Relación con el sistema internacional:** El Consejo de Seguridad es uno de los organismos de mayor relevancia y estatus del orden internacional, al ser el encargado de la paz y seguridad internacional y poseer la capacidad de que sus decisiones deben ser cumplidas de buena fe por los estados miembros de la organización. Se podría decir que por su rol vital dentro de la seguridad internacional es un organismo primordial dentro del orden internacional.

**Estructura:** (Extracto del sitio web del Consejo de Seguridad)

El Artículo 29 de la Carta establece que el Consejo de Seguridad podrá establecer los organismos subsidiarios que estime necesarios para el desempeño de sus funciones. Esto también se refleja en el artículo 28 de la Reglamentación Provisional del Consejo de Seguridad.

- Comités Contra el terrorismo y la No proliferación
  - Comité establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la Lucha contra el Terrorismo
  - Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)
- Comité de Estado Mayor (inactivo)
- Comités de Sanciones
  - Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea
  - Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas
  - Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1518 (2003)
  - Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia
  - Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo
  - Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire
  - Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa a el Sudan
  - Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1636 (2005)
  - Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006)
  - Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1737 (2006)
  - Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia
  - Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011)
  - Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2048 (2012) relativa a Guinea-Bissau
  - Coordinador encargado de las solicitudes de supresión de nombres de las listas establecido en virtud de la resolución 1730 (2006)
  - Oficina del Ombudsman
- Comisiones Permanentes y órganos especiales Ad Hoc
  - Comité de Expertos del Consejo de Seguridad
  - Comité del Consejo de Seguridad sobre la admisión de nuevos miembros
  - Comité del Consejo de Seguridad para las reuniones del Consejo fuera de la Sede
  - Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecido en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad
  - Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz
  - Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la prevención y la solución de conflictos en África
  - Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1566 (2004)
  - Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, establecido en virtud de la resolución 1612 (2005)
  - Grupo de Trabajo oficioso del Consejo de Seguridad sobre la documentación y otras cuestiones de procedimiento
- Tribunales Internacionales
  - Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia
  - Tribunal Penal Internacional para Rwanda
- Órgano asesor subsidiario
  - Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas

**Reglamentación:** La reglamentación del Consejo está repartida entre su reglamento interno decidido por el mismo Consejo, las disposiciones de la Carta y otros mecanismos decididos por la Asamblea General como la Resolución Unión pro paz.

**Fecha de Creación:** 26 junio 1945 (firma de la Carta de las Naciones Unidas) o 24 de octubre 1945 (entrada en vigor de la Carta), primera reunión : 17 de enero 1946

**Episodios de Mayor Relevancia (Apartando su Creación):**

- a. Situación en el Medio Oriente (Diferentes Episodios)
- b. Guerra Indo-pakistaní (en sus diferentes episodios)
- c. Situación en la Península de Corea (1950)
- d. Creación de la resolución Unión Pro paz
- e. Crisis en el Canal de Suez (1956)
- f. Crisis del Congo (en sus diferentes episodios)
- g. Crisis de los misiles cubanos
- h. Demanda de Nicaragua vs Estados Unidos
- i. Invasión Soviética a Afganistán
- j. Reforma del Consejo en el incremento de la cantidad de miembros no permanentes
- k. Guerra del Golfo Pérsico

- l. Guerra en Somalia
- m. Situación en Rwanda
- n. Crisis de la región de los Grandes lagos
- o. Situaciones en el territorio de la Ex Republica Federal Socialista de Yugoslavia
- p. Situación en Sudan (Varios Episodios)
- q. Situación en Libia
- r. Situación en Siria

# Datos Basicos

domingo, 10 de febrero de 2013  
1:09

## Basico:

**Nombre Oficial:** Gran Ducado de Luxemburgo  
**Moneda:** Euro  
**Capital:** Luxemburgo  
**Ciudad mas grande:** Luxemburgo  
**Lenguajes Oficiales:** Aleman, Frances y Luxemburgues  
**Población** 525,000 Habitantes aprox.  
**Himno:** Ons Heemecht - Our Homeland

**Condición Socioeconomica:** Pais sin litoral, con el Producto domestico bruto mas alto del mundo y con una de las monedas mas solidas, ademas de esto la mezcla de Alemanes, Franceses y Neerlandeses ha hecho de Luxemburgo así como de los demas paises bajos de un pais esterotipo en materia de buen vivir, la variedad de idiomas y desde las guerras Yugoslavas con el flujo de inmigrantes eslavos, la variedad etnica aunada a la libertad de transito de la Unión Europea ha hecho que Luxemburgo saque partido de su condicion estrategia geografica privilegiada y de sus estables condiciones sociopoliticas para ser sede de varias instituciones de la Unión Europea y de aprovechar esto en pro de su progreso economico.

## Organización del Poder Publico:

**Primer Ministro:** Jean-Claude Juncker  
**Gran Duque:** Su Alteza Real Henri El Gran Duque de Luxemburgo  
**Vice Primer Ministro:** Jean Asselborn

El gobierno se da bajo una Monarquia Parlamentaria Democratica Representativa, Donde:

- Primer Ministro es el jefe de Gobierno, usualmente el lider del partido mayoritario o de una coalición,
- El poder ejecutivo es ejercido por el gabinete de Ministros (Primer ministro + otros ministros) y el Gran Duque,
  - El poder ejecutivo esta estatuido en la constitución de 1868 (enmendada)
- El poder Legislativo (Camara de diputados, 60 diputados) esta conferido tanto al parlamento como al gobierno.
  - Son elegidos por periodos de 5 años
- El poder Judicial es independiente de los otros dos poderes

En este caso la división de poderes es la clásica con algunas modificaciones en la separación del poder legislativo y en la participación del monarca en los asuntos del gobierno, el cual como es costumbre es el primogenito absoluto. El primer ministro y viceprimer ministro son designados por el Gran Duque despues de un proceso de elección popular.

Paralelamente el parlamento posee un grupo de personas llamado el Consejo de Estado, donde estan 20 personas designadas por el Duque las cuales se encargan de asistir al Parlamento en el proceso de redacción de legislación de manera extracurricular a sus actividades profesionales estandares. Se puede ser consejero por 15 años continuos o interrumpidos o al llegar a los 72 años.

El poder Judicial esta regido por la Corte Suprema la cual consiste de una serie de Jueces designados por el Gran Duque de por vida al igual que la Corte administrativa .

## Los partidos mas importantes que hacen vida en Luxemburgo son:

- Partido Social Cristiano del Pueblo (CSV)(Primer Ministro)
- Partido Socialista de los Trabajadores (LSAP) (Vice Primer Ministro)
- Partido Democrata (DP)
- Partido Verde

## Organismos internacionales mas importantes a los cuales pertenece Naciones Unidas:

- Consejo de Europa : 5 de mayo 1949 (Fundador)
- Union Europea: 1952 (Fundador)
- OTAN: (Fundador) 4 abril 1949
- Banco Internacional para la Reconstrucción y Desarrollo
- Banco Europeo para la Reconstrucción y Desarrollo
- Camara Internacional de Comercio
- Organización para la Cooperación Economica y el Desarrollo
- Organización para la Prohibición de Armas Quimicas
- Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa
- Corte Penal Internacional

## Principales aliados comerciales y politicos:

1. Los miembros del Benelux
2. Los 6 Intimos (Belgica, Francia, Alemania Italia, Luxemburgo y Paises Bajos)
3. Miembros de la Unión Europea particularmente los de la zona Euro
4. Estados Unidos

**Intereses del Pais hacia la problemática:** Que no se deseché la Responsabilidad de proteger, que se mantenga presente y se interprete de manera correcta en las situaciones mas delicadas del Consejo de Seguridad, el entendimiento de las situaciones que se presentan en Medio Oriente no deben ser entendidas como pruebas de la ineficacia de la doctrina sino de la falta de entendimiento de las partes. Hacer valer como necesario el hecho de que los paises deben hacerse responsables por sus acciones y que yo podran escudarse de manera inequivoca detrás de la soberania debe ser el estandarte de la soberania, por lo que el trabajo de Luxemburgo es el de facilitar el entendimiento y aceptación de la Doctrina para que lo que ha sucedido dentro del Consejo mejore la doctrina y su aplicación, el rol de Luxemburgo no es de imposición sino de conciliación y negociación sobre el entendimiento de la doctrina.

**Rol dentro del Comité/Organización a Simular :** El Rol que cumple Luxemburgo como promotor y financiador principal de la investigación de la aplicabilidad del R2P en situaciones delicadas define su postura al querer que se comprenda y se acepte la necesidad de que la comunidad internacional y los paises poseen una responsabilidad inherente al obtener ciertos derechos en este caso particular el de la soberania, por lo que el trabajo de Luxemburgo es el de facilitar el entendimiento y aceptación de la Doctrina para que lo que ha sucedido dentro del Consejo mejore la doctrina y su aplicación, el rol de Luxemburgo no es de imposición sino de conciliación y negociación sobre el entendimiento de la doctrina.

## Aliados presentes en el comité :

- Estados Unidos (voto)
- Francia (voto)
- Reino Unido (voto)
- Australia (voto)
- Bosnia
- Noruega
- Canada

**Resistencia Presente en el comité:**

- Rusia
- China
- Siria
- Nigeria
- Ruanda
- Pakistán

**Comisiones del Consejo en las que ejerce Presidencia o Vice Presidencia**

- Comité de Sanciones de Liberia
- Comité 1540
- Comité 1718 (DPRK) (Presidencia)
- Guinea Bissau sanciones
- Niños en conflictos Armados(Presidencia)
- Comisión para la Consolidación de la Paz configuración Guinea Bissau

# Politica Exterior Respecto al Tema

martes, 12 de marzo de 2013  
20:13

**Sobre los tres pilares de la Responsabilidad de Proteger:** Aquí va la parte doctrinaria del asunto

**Afganistán (extracto de las discusiones del Consejo):** Los puntos de interés en esta fase de consolidación para Afganistán la Sra. Lucas puntualizó 3 áreas, La cooperación y asistencia de la comunidad internacional, El rol fundamental de las autoridades Afganas y la protección y garantía de los Derechos Humanos en la región. Empezando por la cooperación internacional menciona una serie de aspectos en cuanto a la responsabilidad y tareas que posee Luxemburgo en el ámbito de asistencia hacia Afganistán, La cooperación de Luxemburgo es holística ya que abarca desde ayuda económica en fomento y reconstrucción así como en la cooperación en la consolidación de las fuerzas de seguridad tanto policiales como militares de Afganistán mediante su presencia en la ISAF. Usando su presencia e importancia en estos aspectos llama a que cuando se cumpla la línea de tiempo de la retirada de las fuerzas internacionales en el 2014 la cooperación que se le da a Afganistán no debe cesar sino buscar la manera de seguir fomentando la reconstrucción del gobierno Afgano y sus instituciones mediante nuevos compromisos que ataquen las necesidades del momento, este punto recae en el segundo el cual es el rol de las autoridades Afganas las cuales deben progresivamente, como lo empiezan a hacer desde el reporte del Secretario General (S/2013/133), tomar el liderazgo de los procesos de reconstrucción, conciliación y respeto por los Derechos Humanos.

Este proceso de reconstrucción del país y de liderazgo del gobierno Afgano debe ser validado y apoyado por las elecciones y las instancias de reconciliación ambas lideradas por Afganos. Estas dos acciones son fundamentales para la cohesión social y política dentro de Afganistán, es necesario que no exista discriminación alguna en ambos procesos, en las elecciones tanto hombres como mujeres deben poder participar tanto como candidatos como votantes, los comicios deberán garantizar su transparencia y credibilidad para contar con el respeto y reconocimiento de la población. Sin embargo este proceso no tendrá éxito y propósito sin el éxito del segundo, el de conciliación donde las partes deben tomar posturas más constructivas hacia la solución de las problemáticas en Afganistán y evitar un interbloqueo que paralizaría la conciliación. En este sentido el Alto Consejo de Paz Juega un papel fundamental con sus iniciativas de fomento a la conciliación.

Finalmente la protección de los Derechos humanos, desde lo expuesto por la embajadora Lucas, La UNAMA ha destacado por su labor en este aspecto tanto en la protección de los derechos de los niños como los de las mujeres. También es necesario que para el progreso de las instituciones y del gobierno afganos las garantías de los derechos fundamentales es una prioridad. Una de las preocupaciones en el área de los derechos humanos son los abusos cometidos por los terroristas del Al-Qaeda y otras células, las cuales van desde reclutamiento de niños hasta bombardeos a escuelas, por otro lado las fuerzas de seguridad Afganas firmaron un acuerdo de no reclutamiento de niños para sus fuerzas en Enero de este año. Luxemburgo pide una tratativa especial para los abusos cometidos hacia los niños en Afganistán.

**Libia (Condensado):** Para Luxemburgo es sumamente importante el proceso de transición democrática de Libia para la mejora de las condiciones sociales y de seguridad en la Región. Su énfasis y desarrollo en las actividades de asistencia humanitaria en específico en la región de Sahel (Sur de Libia) le dan una posición para facilitar y fomentar los procesos de consolidación. De la Mano de Luxemburgo varios de los procesos de Consolidación de paz están siendo llevados a cabo, por lo que la experiencia llevada por esta, es fundamental en la reconstrucción de naciones y en la prevención de la caída de las mismas.

Sería evidente entonces que es necesario para la política que establece Luxemburgo la consolidación de la autoridad nacional en el gobierno Libio es fundamental para alcanzar la protección de otros objetivos donde la cooperación de Luxemburgo es mucho mejor, como lo son la protección de niños en conflictos armados y en la prevención y castigo de la violencia sexual, de tal manera que la protección de los derechos no estará garantizada hasta tanto no se pueda establecer dicha autoridad. Una de las tareas que existe y queda pendiente es como mantener viva y positiva el apoyo internacional a Libia en su proceso de establecimiento de autoridad y de auto reconstrucción en la cual Luxemburgo posee experiencia en vista de haber liderado un proceso de Reconstrucción en Guinea

**Siria (Discusiones del Consejo y extractos de las posiciones de la Unión Europea):** Considera que los problemas tan graves que posee Siria conllevan de manera inmediata a que se colabore con una gran suma de dinero para poder asistir en labores humanitarias a los afectados sirios, pero este es tanto un problema político como humanitario y es así como el último de estos dos no desaparecerá hasta que exista una solución clara y representativa en el ámbito político que facilite y consolide la efectividad de la ayuda brindada. Esta Crisis naturalmente evidencia la necesidad de un proceso de transición y cambio el cual será necesario para que la situación calme y se puedan forjar otros acuerdos a nivel interno. Apoya la necesidad de juzgar a aquellos que sean responsables de las atrocidades cometidas como crímenes de guerra y contra la humanidad, comunicadas mediante el informe del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos Navii Pillay, y debe también trabajarse para prevenir que ocurran más de estas atrocidades. Apoya también el uso de la CPI en caso de que Siria no pueda hacerse responsable de las atrocidades y siga haciendo oídos sordos de los llamados de la comunidad Internacional.

Luxemburgo cree que Siria está a punto de pasar un punto de no retorno donde las acciones que se tomen serán cada vez más complicadas y cada vez menos militares. Usando la siguiente frase:

*President Al-Assad must realize that he cannot prevail on the battlefield or cling to power indefinitely. He cannot claim to represent the legitimate aspirations of the Syrian people -Sylvie Lucas PR. Of Luxembourg*

Luxemburgo da a entender que una de las precondiciones para una nueva estabilidad política en Siria es mediante la salida de Al-Assad si este persiste en los ataques desproporcionales contra enclaves civiles. Por otro lado reconoce al Consejo Nacional Sirio como el vocero oficial de la oposición Siria. Y como siempre donan cada vez que pueden en los procesos humanitarios.

**Discursos ante la Asamblea General Desde la sesión 64 hasta la 67:** La posición es pro palestina, pro asistencia internacional como hemos visto en las discusiones del Consejo y de la labor de Luxemburgo en la CCP sobre la cual hace destacar la necesidad de promover y perfeccionar el uso de la, pone en claro la necesidad de que la comunidad internacional en conjunto y no solo algunas pocas partes, vease EEUU y Rusia sean las únicas direccionadoras de estos procesos. Es de suma importancia también como en todos los discursos se menciona la lucha que hay que tener contra la violencia sexual. Denota también la condena a las bombas racimo ya que Luxemburgo firmó la convención sobre su prohibición en cuanto a uso, financiamiento y distribución, estas bombas están siendo usadas en Siria y fueron usadas en otros conflictos internos desde los 90's. En destacar sus experiencias y opiniones Luxemburgo habla mucho de reformar los mecanismos para actuar mejor sobre los problemas actuales. Otras de las actividades financiadas por Luxemburgo son las de Diplomacia Preventiva y Mediación Como en el caso de Guinea y Níger.

**Discurso sobre la discusión de la implementación de la Responsabilidad de Proteger (2009):** Luxemburgo establece que con la adopción de los documentos del 2005 es la confirmación de que los estados miembros desean evitar lo evitable, que es repetir los fracasos de las tragedias de los 90. por otro lado establece que el R2P no es un adversario de la soberanía sino un aliado, este concepto no tiene como intención la justificación de un intervencionismo arbitrario y tampoco la de debilitar el principio de la soberanía, principio fundamental de las relaciones internacionales en el siglo 21. La soberanía trae derechos así como responsabilidades, siendo la más importante la de proteger a los ciudadanos dentro de sus fronteras definidas ya bien sea alentando a los estados a cumplir esta responsabilidad o que la comunidad internacional. La parte principal del proceso del R2P es la prevención de acuerdo a Luxemburgo ya que este es el componente que salva vidas. Consideran que un mecanismo de alerta y prevención es necesario para prevenir tragedias potenciales, por otro lado la capacitación, educación y prevención de la ocurrencia de las causas centrales también es un tema importante, para lo cual Luxemburgo se la pasa asistiendo y donando más allá de lo acordado para facilitar estos procesos.

Menciona y felicita al ECOWAS por tener un mecanismo de alerta temprana, a la Comisión para la Consolidación de la paz y al Consejo de Derechos Humanos en conjunto con el SG sobre su importancia en otros mecanismos que deben hacerse.

**Reunión 6838 del Consejo sobre la Protección de Niños en Conflictos Armados (19 septiembre 2012):** Mediante el representante de la UE Mayr-Harting esta discusión lleva a que la posición del bloque europeo en la protección de los niños es la siguiente, evitar la persistencia de los ofensores hacia los derechos del niño mediante la erradicación de la impunidad, por otro lado la asistencia humanitaria es vital para los niños ya que aminora el sufrimiento de los niños estén sufriendo de manera directa o indirecta.

**Reunión 6917 del Consejo sobre Civiles en Conflictos Armados (12 de Febrero del 2013):** Establece para iniciar que cuando las violaciones y muertes son a tal escala, cuando las violaciones al DIH y al DIP se vuelve necesario sostener el principio de responsabilidad de las acciones, para poder enjuiciar a los involucrados en estas atrocidades. Establece que como métodos de disuasión para prevenir estas atrocidades las iniciativas que se han hecho en Siria (que es el eje central del discurso de Luxemburgo en esta Reunión) deben

ser aceptadas, refiriéndose a la Comisión de Investigación del CDH y al envío de la situación a la CPI. Paralelamente determino que para poder mejorar la protección existen tres retos fundamentales que deben ser abordados:

1. Mejorar las capacidades de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el DIH por las partes
2. Mejorar las capacidades por parte de actores no estatales
3. Reforzar el mandato de las PKO para la protección de civiles.

Su última recomendación fue que dentro del despliegue de las operaciones se integren consejeros para la protección de niños y mujeres, ya que este conocimiento debe tenerse en el campo para atender las necesidades de estos grupos vulnerables

**Reunión 6903 del Consejo Sobre Operación para el mantenimiento de la paz (21 de Enero del 2013):** Comienza reconociendo que los mandatos de las misiones cada vez son más complejos y más multidisciplinarios lo que las lleva a un concepto vanguardista y fuera de lo ordinario de lo que significaba una operación de mantenimiento de paz. Puntualiza que así como la relación Seguridad - Desarrollo está presente, la relación Mantenimiento de Paz - Consolidación de Paz también lo está y es vital para la salud de las sociedades, más importante aún esta relación evidencia que las acciones de una deben siempre tomar en cuenta la posterior presencia de la otra.

***Dato importante: Luxemburgo planea su candidatura para el Consejo por 11 años***

## Frases

lunes, 27 de mayo de 2013

23:59

Size does not matter when it comes to the commitment to effective multilateralism.

The right of two peoples to live in peace, in security and in dignity.

This is our joint responsibility: the responsibility to prevent, to preserve and to protect.

These responsibilities are both individual and collective ones, especially for members of the international community and our universal Organisation.

We did not want to reproach ourselves yet again for having hesitated too long, for having neglected our responsibility to protect those unable to defend themselves against the cruelty of their own authorities. We did not want once again to be the powerless witnesses of large-scale violence

# Propuestas

domingo, 10 de febrero de 2013

1:11

- Revitalización del artículo 99 de la carta y Mecanismo de alerta temprana:
  - Invita al Secretario General a participar activamente en las discusiones del Consejo, en especial en aquellas donde mediante el Artículo 99 sea necesaria la atención del Consejo sobre alguna cuestión particular.
  - Autoriza la creación de un mecanismo de observación y respuesta a ser dirigido por la Secretaría General para el cumplimiento cabal de sus funciones de acuerdo al artículo 99 de la Carta. Este mecanismo estará compuesto de:
    - Un Consejo de representantes regionales, que estará encargado de referir al Secretario General las situaciones delicadas que puedan ser comunicadas al Consejo de acuerdo al artículo 99
    - Una Comisión de Despliegue: con el fin de facilitar y mejorar los tiempos de respuesta y despliegue de las misiones de paz de las organizaciones en las situaciones que lo ameriten así como la creación y diseño de los mandatos para estas operaciones
    - Comisión Avanzada de Negociación: que mediante los esfuerzos de la negociación preventiva estará encargada de ayudar al Consejo y a la Secretaría en sus actividades preventivas y de resolución de controversias así como de facilitar la consolidación del compromiso político de las partes para la normalización de la situación en aquellas regiones afectadas por los conflictos armados.
    - Comisión de Investigación: tendrá como fin la investigación y recopilación de información de aquellas cuestiones que de acuerdo al Consejo y a los reportes del Secretario General ameriten una investigación acerca de la situación del conflicto para atender de manera correcta las necesidades presentes, de manera tal que las capacidades de reporte del Secretario General se vean repotenciadas en pro de la defensa de los ciudadanos del planeta.
    - Grupo Organizacional: Compuesto por la presidencia del Consejo de Derechos Humanos, La presidencia de la Asamblea General, La presidencia de la Comisión para la Consolidación de la Paz, en todas sus configuraciones, La Secretaría General y la Presidencia del Consejo, para mejorar las capacidades de respuesta, prevención y reconstrucción a nivel organizacional.
  - Llama al Secretario General a Reportar sobre la implementación de este organismo en 4 meses
- Creación de un órgano representativo en medio oriente / de manera global o alrededor de intereses
  - Exhorta a los estados miembros al fomento de organizaciones regionales representativas para el correcto abordaje de las situaciones y conflictos en la geografía
  - Llama al Secretario General mediante sus buenos oficios a entablar discusiones y acercamientos con otros organismos y actores en la región para la creación de un órgano regional totalmente representativo
  - Llama al Secretario General a reportar sobre la implementación del párrafo (de arriba) dentro de 4 meses a partir de la adopción de la resolución
- "Responsabilidad de Asistir" + RWP + R2P
  - Reafirma la responsabilidad de los estados así como de la comunidad internacional de proteger a sus ciudadanos del genocidio, la limpieza étnica, los crímenes de guerra y de lesa humanidad
  - Apoya la noción de que la responsabilidad de proteger, durante la protección y de asistir son todas importantes en el proceso del cumplimiento de las responsabilidades que los estados obtienen inherentemente mediante su soberanía así como de los propósitos y principios de la organización
  - Urge a todos los estados miembros a cumplir esta corresponsabilidad de manera conjunta para así lograr atender las situaciones más urgentes de la manera adecuada
  - Decide el establecimiento de un grupo de trabajo para el desarrollo de las prácticas dentro del Consejo que faciliten el cumplimiento de las responsabilidades inherentes a la soberanía y el mantenimiento de la paz y seguridad internacional.
- Crear una diferenciación entre el derecho de intervenir y el R2P (buscar la manera de que salga en la resolución)
  - Reitera que la Responsabilidad de Proteger no es el derecho a la intervención sino el ejercicio de las tareas fundamentales tanto de los estados como de la comunidad internacional en cuanto a la protección de los ciudadanos del planeta.
- Potenciar los otros pilares de la Doctrina y efectivamente Usarlos
  - Exhorta a los estados a participar en la creación de mecanismos tanto de prevención como de reconstrucción regionales para facilitar el ejercicio de las responsabilidades a nivel regional
  - Aprecia el Trabajo de la Comisión para la Consolidación de la Paz y llama a los estados a participar de manera activa en las discusiones de la misma.
  
- Cual es el Umbral de atrocidad que se necesita para actuar
  - Recuerda que la intervención armada no es el único mecanismo de respuesta de la comunidad internacional
  - Exhorta a todos los estados miembros a colaborar en los otros mecanismos de reacción no invasivos para guiar los procesos de establecimiento de paz y de reconstrucción nacional
  - Afirma la necesidad imperante del Consejo de estar informado ante cualquier situación para accionar de manera correcta así como el valor de la información recopilada para el análisis de la situación.
  - Enfatiza el uso de los artículos 40, 41 y 42 en el uso de reacciones que no ameriten la fuerza ni la intervención para abordar de manera correcta y prevenir el agravamiento de las situaciones mediante el ejercicio de sus decisiones
  - Llama al Secretario General a que mediante el artículo 99 mantenga informado al Consejo de las situaciones que amenacen a la paz y seguridad internacional o que atenten contra el ejercicio de la responsabilidad de proteger de los estados miembros.
  - Acepta la noción de que el Genocidio, los Crímenes de Guerra, Crímenes contra la Humanidad y Limpieza Étnica no pueden ser obviados y que la sospecha de su ocurrencia en primer lugar debe alertar a la comunidad internacional y a los estados afectados a tomar acciones sin dilación alguna
  - Afirma de igual manera que estos crímenes no pueden ser obviados y que la reacción mediante el uso de la fuerza, de acuerdo al artículo 42 de la carta, o sin ella tendrá como objetivo principal
    - Proteger a los civiles del conflicto de estas atrocidades
    - Detener el escalamiento del conflicto
    - Facilitar las condiciones para concertar un acuerdo pacífico entre las partes
  - Recuerda que las acciones coercitivas que se tomen en el marco de organizaciones regionales o por coaliciones multilaterales deberán ser aprobadas por el Consejo
- Prevención a la violencia sexual.
  - Condena de manera enfática el uso de la violencia sexual en los conflictos y llama a los estados miembros y demás actores a que de igual manera condenen el uso de estas tácticas ilegales e inhumanas
  - Llama al grupo de trabajo sobre los niños en conflictos armados a que tome en cuenta en su próximo informe la protección de los niños de técnicas degradantes en conflicto.
- Detener la operación si en el proceso se puede diseñar y acordar una salida pacífica.
  - Afirma que la posibilidad de un acuerdo político pacífico entre las partes en un conflicto siempre será la manera preferible y recomendada para restaurar la paz y seguridad internacional así como la estabilidad de las naciones en conflicto.
  - Afirma que todos los actores involucrados deberán siempre trabajar para la resolución pacífica de las controversias y amenazas presentes en la región.
- Trabajo de la CPI (Analizar)
  - Comiende el Trabajo realizado por la Corte Penal Internacional en el enjuiciamiento de Genocidio, Crímenes de Guerra, Crímenes contra la Humanidad y Limpieza Étnica
  - Afirma la importancia de la Corte Penal Internacional en las zonas de conflicto sobre todo aquellas afectadas por el precario ejercicio de la Responsabilidad
- Preparar una propuesta para la 377 en caso de emergencia
  - Recuerda que la falta de consenso dentro de los organismos no debe ser un argumento válido para la inacción ante situaciones donde la vida de los ciudadanos de nuestros pueblos se vea sujeta a Genocidios, Crímenes de Guerra, Crímenes contra la Humanidad y Limpieza Étnica
  - Recuerda de la misma manera el procedimiento Unión Pro Paz y la posibilidad que existe a nivel organizacional de siempre tener una respuesta oportuna ante estas

situaciones

- Llama al Secretario General a que en Conjunto con la Presidencia de la Asamblea se disponga el analisis y modernización de este mecanismo para adaptarse a las realidades internacionales actuales.
- Desinformación por condiciones precarias de seguridad
  - Deplora las condiciones de seguridad que vive la región ya que imposibilitan las capacidades informativas y de toma de decisión del Consejo y demás organismos relevantes.
- Desarrollar un mecanismo a ser extendido por una comisión especializada o una resolución tipo la 1373(CTC) - o hacer de la posible resolución algo parecido a la revisión de los informes del CTC
  - Llama a la Asamblea General a que en su próximo periodo de sesiones incluya la discusión del establecimiento de una estrategia a nivel organizacional y global para la verificación y fomento en cuanto al cumplimiento de la Responsabilidad de Proteger en los Estados Miembros.
- Crear un panel donde se desarrollen lecciones aprendidas sobre la cuestión del medio oriente
  - Considera Necesario profundizar en el estudio de las implicaciones de la Responsabilidad de Proteger para el mejoramiento del cumplimiento de las labores del Consejo en situaciones que amenacen o quebranten la paz y seguridad internacional.

**Puntos a favor de las propuestas**

- Buscan mejorar las capacidades de la doctrina y el respeto a la responsabilidad adquirida
- Busca englobar todos los aspectos de la protección de civiles en conflicto y prevención de atrocidades
- Busca facilitar la digestión del concepto de parte de los miembros permanentes asiduos
- Concibe los tres pilares de la doctrina
- Busca respetar la soberanía así como la autodeterminación, no poner uno sobre el otro

**Puntos en contra:**

- Son muchas las cosas que hay que tocar y proponer para lograr un cambio certero y profundo en la doctrina
- Que al ser posible que el documento final no sea una resolución, muchas las cuestiones planteadas deberán ser modificadas en redacción
- Puede que sea una estrategia difícil de seguir por el foro si es llevada con demasiada rapidez
- Requieren conocimientos de otras cosas de partes del sistema internacional de parte de los delegados presentes. Que si no se tienen dificultaran su ingreso a la decisión del comité